



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026

PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE
ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 42, 47 TERCER PÁRRAFO, 66 y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **LA LEY** 83, 86, 100, 126 Y 130 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE **RLEY**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DEMÁS DISPOSICIONES Y REFORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ÍNDICE

INFORMACIÓN A PARTICULARES.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
- I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.
- I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.
- I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.5. PLURIANUALIDAD.
- I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.
- II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES.
- II.5. MUESTRAS.
- II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.
- II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.
- II.9. VIGENCIA.
- II.10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
- II.12. OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
- III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
- III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.
- III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.4.4. FALLO.
- III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.5. FIRMA DEL CONTRATO.
- III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

- III.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
- III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- III.9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**
- V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
 - V.1. PROPUESTA TÉCNICA.
 - V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.
 - V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.**
 - VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
 - VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
 - VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
 - VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
 - VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
- VII. ASPECTOS NORMATIVOS.**
 - VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
 - VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
 - VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
 - VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
 - VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
 - VII.2.1. NULIDADES.
 - VII.2.2. INCONFORMIDADES.
 - VII.2.3. CONTROVERSIAS.
 - VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
 - VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.
 - VII.3.2. DEDUCTIVAS.
 - VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.
 - VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
 - VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.
 - VII.8. CONFIDENCIALIDAD.
 - VII.9. ANTICIPOS.
 - VII.10. PAGO.
 - VII.11. ENTREGABLES.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.
- VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y que entro en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como, a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control de la Convocante, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2015 para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto, a fin de prevenir posibles conflictos de interés, por lo cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, conforme al artículo Primero, fracción II del “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad y el artículo 40, fracción XI de La Ley.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No.452, primer piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 42, 47 tercer párrafo, 66 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 83, 86, 100, 126 y 130 de su Reglamento en adelante **RLey**, así como el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones y Reformas aplicables en la materia, se:

C O N V O C A

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 71 y 90 de **La Ley** y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 39 de **La Ley**, asimismo, que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 41 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, en forma electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en adelante **la Plataforma**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011, de conformidad al transitorio tercero último párrafo de **La Ley**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de la Plataforma y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en Moneda Nacional (peso mexicano).

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante oficio número **SGTIC.140.03.2026**, de fecha 4 de marzo de 2026, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracciones II y III del **RLey**, tendrá el carácter de área técnica y/o requirente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACION.

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 39 fracción I de **La Ley**, la presente Licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 37 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica y propuesta económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante **la Plataforma**.

I.5. PLURIANUALIDAD.

Para éste procedimiento de contratación, no aplica la plurianualidad.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para el presente procedimiento, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP/SP/2026/025** del 13 de febrero de 2026, en la partida **31904 “Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo”**.

I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 2 fracción IV y 129, penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el contrato por el Instituto FONACOT, será el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien será el encargado de la supervisión y vigilancia del servicio de conformidad con



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

lo indicado en el numeral 13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de esta convocatoria.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberá cumplir el servicio objeto de esta Licitación, se señalan en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la presente Convocatoria.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de Licitación se integra en una sola partida, por lo que se adjudicará al licitante que oferte las mejores condiciones para la Convocante, quién deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto de conformidad con los artículos 66 y 68 de **La Ley** y 83 fracción II inciso f), 126 y 130 del **RLey**.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

El licitante deberá cumplir con las certificaciones solicitadas la tabla de puntos y porcentajes del numeral **VI.1.1 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria, así como los solicitados en el cuerpo del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de esta Convocatoria.

II.5. MUESTRAS.

Para este procedimiento de contratación, no se requiere entrega de muestras.

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 66 y 68 de **La Ley**, 83 fracción II inciso f), 126 y 130 del **RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante un contrato abierto, a precios fijos conforme a la propuesta del licitante adjudicado.

Por tratarse de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 130 del **RLey**, la Convocante no estará obligada a ejercer el monto máximo del presupuesto durante la vigencia del contrato.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la Modalidad de la Contratación.

II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto, de conformidad con los artículos 66 y 68 de **La Ley**, 83 fracción II inciso f), 126 y 130 del **RLey**, que se elaborarán de conformidad con **La Ley** y el **RLey**, la presente convocatoria, la o las junta(s) de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 17.**

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o transferir total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 sexto párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

II.9. VIGENCIA.

La vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento, será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con el numeral **8. VIGENCIA DEL CONTRATO** del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.

Conforme a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 129 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo con lo solicitado en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO**.

II.10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El licitante ganador se obliga a proporcionar el servicio de conformidad con lo establecido en el numeral **XIV. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión del servicio será de 10 días naturales. Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 80 de **La Ley** y al **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 147 y 150 del **RLey**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

II.12. OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO

Para éste procedimiento de contratación, no aplica las ofertas subsecuentes de descuento.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Para este procedimiento de contratación, no aplica reducción de plazos.

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 séptimo párrafo de **La Ley**.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada a través de la Plataforma en el sitio <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> a partir de su publicación.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el artículo 83 fracción III inciso b) del **RLey**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario para llevar acabo los diferentes eventos del procedimiento de Licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

Acto de junta de aclaraciones:

DÍA:	7	MES:	abril	AÑO:	2026	HORA:	09:00 horas
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de la Plataforma .						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

DÍA:	14	MES:	abril	AÑO:	2026	HORA:	13:00 horas
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de la Plataforma .						

Acto de notificación de fallo:

La fecha del acto de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto de conformidad con el artículo 46 fracción II y 49 de **La Ley** y 129 último párrafo del **RLey** y se realizará de manera electrónica, a través de **la Plataforma**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Fecha estimada de formalización del contrato:

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de notificación del Fallo de la presente licitación, atendiendo lo indicado en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la presente convocatoria y los artículos 49 y 67 de **La Ley** y 129 del **RLey**.

De conformidad con el inciso **d)** del numeral **8. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos**, del numeral **VII. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por la Subdirectora General de Administración, o por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o por la Subdirectora de Adquisiciones, o por el Subdirector de Infraestructura Inmobiliaria, o por el Subdirector de Servicios Generales, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 36 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través de la Plataforma, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes. Asimismo, se informa que las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se exhibirán en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Para el presente procedimiento de contratación no aplica visita a las instalaciones.

III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de **La Ley**, 90 y 91 fracción I del **RLey** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma, se llevará a cabo a través de **la Plataforma**, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Deberán verificar que el escrito que arroja la Plataforma, en el cual se expresa su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, contenga los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del manifiesto de interés, a través de **la Plataforma**, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

1. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de **la Plataforma**, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta, lo anterior, de conformidad con el artículo 44, cuarto párrafo de la **Ley**.
2. Las solicitudes de aclaración, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por **la Plataforma** y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 91, fracción VI del **RLey**.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en **la Plataforma** al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de **la Plataforma**, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y en su caso, fecha, en que se continuará con la misma de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 91 del **RLey**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de seis horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 43 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 45 de **La Ley**, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de **la Plataforma**; para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de **la Plataforma** los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 95 del **RLey**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 37, último párrafo de **La Ley**.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA, Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, PNG o GIF.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de **la Plataforma** antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través de la Plataforma, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

1. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de esta Convocatoria.
2. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
3. Acto seguido, la Convocante accederá a la Plataforma y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
4. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través de la Plataforma y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada de la Plataforma será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área técnica y/o requirente para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

5. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y una vez recibidas todas las proposiciones, se anexará copia de la propuesta económica de los licitantes (**Anexo 13**), al acta respectiva. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del **RLey**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa de acuerdo con el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través de la Plataforma, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

La Convocante, procederá a la revisión de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través de la Plataforma, se incluirán las propuestas económicas y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través de la Plataforma, para efectos de su notificación, de conformidad con los artículos 84 de **La Ley** y 92 penúltimo párrafo del **RLey**.

III.4.4. FALLO.

Con fundamento en los artículos 46 fracción II, 49 de **La Ley** y 92 último párrafo del **RLey**, la fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y se llevará a cabo a través de **la Plataforma** y de manera electrónica.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 46 fracción II de **La Ley** y 92 último párrafo del **RLey**.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que se hará de conocimiento a todos los participantes para su aceptación a través de videoconferencia, donde conste su aprobación de dicho fallo y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través de la Plataforma, para efectos de su notificación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Todos los eventos se llevarán de manera electrónica, por lo que, las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación se firmarán de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se exhibirán en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

III.5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma contrato abierto que se derive de la presente Licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha de notificación del fallo, conforme a lo señalado en el artículo 67 de **La Ley** y 129 del **RLey**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma.

Por lo anterior, el licitante adjudicado deberá estar registrado en dicho módulo y deberá tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato correspondiente.

III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, la documentación para formalizar el contrato correspondiente y que se enlista a continuación:

PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con **vigencia máxima de un mes**. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

6. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
7. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el anexo 9 de la presente Convocatoria.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo,





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN"

cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Anexo 11.**

14. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

PARA PERSONAS MORALES

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
8. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**

10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el **Anexo 9** de la presente Convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

PARTICIPACIÓN CONJUNTA

De conformidad con los artículos 45 de **La Ley** y 88 del **RLey**, el contrato deberá ser firmado por el representante legal que integra la agrupación quién en lo individual deberá acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
9. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
10. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**

11. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
12. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el **Anexo 9** de la presente Convocatoria.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
14. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.
16. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

III.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

El contrato abierto que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en los artículos 74 de **La Ley**, 136 y 137 del **RLey**.

III.7. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de **La Ley** y 83 fracción III inciso c) del **RLey**.

III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través de la Plataforma, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, PNG o GIF, en papel membretado del licitante, foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en **la Plataforma** firmada electrónicamente, en términos del artículo 95 del **RLey**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 37 último párrafo de **La Ley**.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera consecutiva por propuesta, lo anterior, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 95 del **RLey**.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria de la presente licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

El domicilio que se señale en el **Anexo 4 o Anexo 4A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la licitación.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de **la Plataforma**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno le proporcione.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Plataforma.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través de la Plataforma, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a **la Plataforma**, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de **la Plataforma**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

III.9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **no se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 71 y 90 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del **RLey**, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 45, párrafos cuarto, quinto y sexto de **La Ley**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del **RLey**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante **la Plataforma** el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato.
 - f) Precisar si la proposición conjunta es ofertada por grandes empresas o sin identificación de la estratificación de sus integrantes, si se trata de una proposición conjunta sostenible, o bien, si se trata de una proposición conjunta sostenible estratégica, adjuntando la documentación que lo avale;
3. Para el acto de Presentación y Apertura de Propositiones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través de la Plataforma se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante de los mismos como uno de sus Anexos.
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
5. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 95 del **Rley**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.

- 1. El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del **Rley**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 4 o Anexo 4A**", o en su caso exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 4 o Anexo 4A**.

2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de **La Ley**. **Anexo 6**.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de **La Ley**. **Anexo 8**.
4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del **RLey**. **Anexo 5**.
5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **ACUERDO**. **Anexo 1**.
6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9**.

Nota: En el caso de que la empresa se considere "**GRANDE**", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.

7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10**.
8. El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. **Anexo 12**.
9. El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo 13**.
10. Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

11. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el artículo 40 fracción XXI de **La Ley**. **Anexo 16**.
12. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php
13. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral **III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral**.

Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva, en términos del artículo 87 de la Ley y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al **Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.**

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

V.1. PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 95 primer párrafo del **RLey**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación solicitada en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, misma que se elaborará en papel



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, **deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren.**

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.

**REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.**

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.

**DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER
EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

2. Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la convocatoria.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de La Ley, último párrafo.

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica, foliada de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 15**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A** en papel membretado del licitante o a través de la Plataforma y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A.** Indicar el número de la presente licitación.
- B.** Se deberá cotizar el costo unitario del servicio registrándose **únicamente con dos decimales (0.00)**, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 15 Formato para la presentación de la propuesta económica**.
- C.** Subtotal de la propuesta económica.
- D.** En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E.** Importe total de la propuesta económica con número y letra.
- F.** La indicación de que la vigencia de la cotización será para **los ejercicios fiscales 2026 y 2027**, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones establecidas en esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- G.** Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- H.** Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar.
- I.** **El licitante deberá requisitar el Anexo 15 con independencia del requerido en la Plataforma, por lo que deberá verificar que el monto total de su propuesta económica antes de I.V.A., sea igual, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- J.** En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.
- K.** La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

Se sugiere utilizar el **Anexo 15 Formato para la presentación de la propuesta económica** que se integra en esta Convocatoria, si se utiliza otro formato distinto, deberá contener los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, y el anexo antes mencionado.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN"

No habrá modificación a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la Convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La presente licitación se adjudicará de acuerdo con el resultado obtenido mediante el criterio de evaluación por **puntos y porcentajes**, después de haber acreditado los requisitos mínimos indispensables de participación, en su caso.

La documentación Legal y Administrativa y las propuestas económicas, serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el área técnica y/o requirente, o en quien se delegue dicha facultad, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

La Convocante únicamente considerará las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, V.1 PROPUESTA TÉCNICA y V.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B.** En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 104 del **RLEY**.
- C.** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 90 de **La Ley**.
- D.** El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que los licitantes cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y que, con ellos, se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- E.** Con fundamento en el artículo 47 tercer párrafo de **La Ley** y 100 del **RLey**, el área técnica y/o requirente realizará la evaluación de las propuestas técnicas, utilizando los criterios de puntos y porcentajes, establecidos en esta convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en el acta o dictamen correspondiente.
- F.** De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios. De lo anterior, se dejará constancia en el acta correspondiente, en caso, que el licitante no aceptará la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de **La Ley**. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el acta de fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- G.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtenga la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 48 de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.
- H.** Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en las propuestas, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 102 del **RLey**. Lo anterior, se asentará en el acta que se levante con motivo del Fallo de la presente Licitación.

VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El área técnica y/o requirente, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de **La Ley** y 100 del **RLey** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer los requisitos mínimos, así como todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente Convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los ***Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.***

Los rubros a evaluar son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 47 y 48 de **La Ley** y 100 del **RLey**, y el capítulo segundo, sección cuarta de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, referenciados en el *Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*, así como lo dispuesto en la fracción VII, numeral 2, Lineamientos, inciso c), punto V de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto FONACOT, la evaluación de las proposiciones se realizará a través del mecanismo de puntos o porcentajes, conforme se detalla:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos sub rubros, los 40 puntos restantes será la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

Los rubros a evaluar son los siguientes:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
1.	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS
2.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 PUNTOS
3.	PROPUESTA DE TRABAJO	7 PUNTOS
4.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS
TOTAL		60 PUNTOS

1. Capacidad del licitante (24.00 puntos)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo,



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
------------------------------------	-----------

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	a.1.1) El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador del proyecto : 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose como Administrador de proyectos en temas de seguridad 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE). 3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato,	La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 3 años de experiencia en tareas similares: • Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento técnico y administrativo contractual, identificación de riesgos y desviaciones en implementación de proyectos. • Consultoría técnica y administrativo de contratos de servicios similares como análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forenses. • Identificación de riesgos de seguridad basados en los análisis de vulnerabilidades • Vigilancia de los tiempos de atención a solicitudes o incidentes basados en los niveles de servicio.	0.68





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del recurso propuesto y el representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior 3 años de experiencia de experiencia en tareas similares: • Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento técnico y administrativo contractual, identificación de riesgos y desviaciones en implementación de proyectos. • Consultoría técnica y administrativo de contratos de servicios similares como análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forenses. • Identificación de riesgos de seguridad basados en los análisis de vulnerabilidades • Vigilancia de los tiempos de atención a solicitudes o incidentes basados en los niveles de servicio.	0
	a.1.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de análisis y gestión de vulnerabilidades. 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose como Especialista en la herramienta de análisis y gestión de vulnerabilidades. 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE).	La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: • Supervisión en la instalación de soluciones de análisis de vulnerabilidades. • Operación y mantenimiento de soluciones tecnológicas de análisis de vulnerabilidades. • Generación de reportes y atención a incidentes relacionados con la operación de soluciones tecnológicas de análisis de vulnerabilidades.	0.68





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del recurso propuesto y el representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: • Supervisión en la instalación de soluciones de análisis de vulnerabilidades. • Operación y mantenimiento de soluciones tecnológicas de análisis de vulnerabilidades. • Generación de reportes y atención a incidentes relacionados con la operación de soluciones tecnológicas de análisis de vulnerabilidades.	0
	a.1.3) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Pruebas de Penetración. 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose como Especialista en Pruebas de Penetración. 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE). 3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: • Realizando pruebas de penetración. • Experiencia generando y presentando reportes de hallazgos en las pruebas de penetración. • Experiencia generar recomendaciones para la mitigación y atención de hallazgos identificados derivados de las pruebas de penetración.	0.68





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del recurso propuesto y el representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: - Realizando pruebas de penetración. - Experiencia generando y presentando reportes de hallazgos en las pruebas de penetración. - Experiencia generar recomendaciones para la mitigación y atención de hallazgos identificados derivados de las pruebas de penetración.	0
	a.1.4) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Análisis Forense. 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente como Especialista en Análisis Forense. 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE). 3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente:	La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: - Ejecución de análisis forenses que incluyan identificación del incidente, recopilación de evidencias, preservación de la evidencia y análisis de la evidencia. - Elaborar cadenas de custodia y generar documentación para presentación de los resultados.	0.68





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	i) Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del recurso propuesto y el representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: - Ejecución de análisis forenses que incluyan identificación del incidente, recopilación de evidencias, preservación de la evidencia y análisis de la evidencia. - Elaborar cadenas de custodia y generar documentación para presentación de los resultados.	0
	a.1.5) El licitante deberá acreditar la experiencia como Personal técnico de la mesa de servicios. 1. Cantidad de años que demuestre experiencia desempeñándose principalmente Personal técnico de la mesa de servicios. 2. La trayectoria profesional deberá ser comprobable mediante curriculum vitae, acompañado de copia simple de la credencial para votar vigente del Instituto Nacional Electoral (INE) o Instituto Federal Electoral (IFE).	La puntuación asignada será para el licitante que acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: - Monitoreo de herramientas de mesa de ayuda. - Gestión de tickets de mesa de ayuda que incluye seguimiento y escalación de requerimientos e incidentes. - Presentación de reportes de tickets de mesa de ayuda.	0.68





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	3.- Deberá contener como mínimo lo siguiente: i) Lugar y fecha de expedición. ii) Datos generales del candidato. iii) Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en su currículum. 4.- El documento deberá presentarse con el nombre y firma autógrafa del recurso propuesto y el representante legal del licitante, avalando el documento. En caso contrario se tendrá como no presentado.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite contar con el recurso ofertado, comprobando tener una experiencia igual o superior a 1 año de experiencia en tareas similares: • Monitoreo de herramientas de mesa de ayuda. • Gestión de tickets de mesa de ayuda que incluye seguimiento y escalación de requerimientos e incidentes. • Presentación de reportes de tickets de mesa de ayuda.	0
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales.	a.2.1) El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador del proyecto en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	1.37
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	0
	a.2.2) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de análisis y gestión de vulnerabilidades en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	1.37
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	0
	a.2.3) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Pruebas de Penetración en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	1.37
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Título o cedula)	0





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	a.2.4) El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Análisis Forense en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Titulo o cedula)	1.37
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Titulo o cedula)	0
	a.2.5) El licitante deberá acreditar la experiencia como Personal técnico de la mesa de servicios en términos de: Presentar copia simple del documento emitido por la autoridad educativa, con el que acredite el nivel de estudio.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Titulo o cedula)	1.36
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite al menos tener estudios a nivel licenciatura afín a sistemas (Titulo o cedula)	0
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con la materia del servicio solicitado	a.3.1 El licitante deberá acreditar la experiencia como Administrador del proyecto en términos de: Presentar copia del certificado vigente que acrediten el dominio de conocimientos, emitido por la autoridad certificadora competente.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite el Certificado vigente como Project Management PMI .	0.46
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite el Certificado vigente como Project Management PMI.	0
	a.3.2 El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en la herramienta de análisis y gestión de vulnerabilidades en términos de: Presentar copia del certificado vigente que acrediten el dominio de conocimientos, emitido por la autoridad certificadora competente.	La puntuación asignada será para el licitante que acredite el Certificado vigente por parte de los fabricantes que avale los conocimientos para la administración y configuración de las herramientas tecnológicas ofertadas .	0.46
		La puntuación asignada será para el licitante que no acredite el Certificado vigente por parte de los fabricantes que avale los conocimientos para la administración y configuración de las herramientas tecnológicas ofertadas.	0
	a.3.3 El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Pruebas de Penetración en términos de:	- La puntuación asignada será para el licitante que acredite el Certificado vigente en Ethical Hacker (CEH)	0.46





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			12.54
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	Presentar copia del certificado vigente que acrediten el dominio de conocimientos, emitido por la autoridad certificadora competente.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite el Certificado vigente en Ethical Hacker (CEH)	0
	a.3.4 El licitante deberá acreditar la experiencia como Especialista en Análisis Forense en términos de:	La puntuación asignada será para el licitante que acredite el Certificado vigente en Computer Hacking Forensic Investigator V8	0.46
	Presentar copia del certificado vigente que acrediten el dominio de conocimientos, emitido por la autoridad certificadora competente.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite el Certificado vigente en Computer Hacking Forensic Investigator V8	0
	a.3.5 El licitante deberá acreditar la experiencia como Personal técnico de la mesa de servicios en términos de:	La puntuación asignada será para el licitante que acredite: Certificado vigente en ITIL v4. Certificaciones vigentes de las herramientas propuestas para el servicio de Análisis de Vulnerabilidades.	0.46
	Presentar copia del certificado vigente que acrediten el dominio de conocimientos, emitido por la autoridad certificadora competente.	La puntuación asignada será para el licitante que no acredite: - Certificado vigente en ITIL v4. - Certificaciones vigentes de las herramientas propuestas para el servicio de Análisis de Vulnerabilidades.	0

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMENTO			10.46
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b.1) Capacidad de recursos económicos.	b.1.1) Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante el SAT.	Ingresos iguales o mayores al 20% del monto de la oferta	10.46
		Ingresos iguales o mayores al 15% del monto de la oferta.	8.0
		Ingresos menores al 15% del monto de la oferta	0





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO			10.46
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
		Evidencia: Declaración fiscal anual del año inmediato anterior y declaración fiscal provisional del último mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.	

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS			0.25
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año , misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Presenta alta = 0.25 puntos No se otorgarán puntos si el licitante no presenta constancia.	0.25

d). PARTICIPACIÓN DE MIPYMES			0.5
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
d.1) Participación de MIPYMES.	Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante	Presentar Escrito No se otorgarán puntos si el licitante no presenta Escrito.	0.5





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”

e). IGUALDAD LABORAL			0.25
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación	El licitante deberá acreditar haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Acredita con la constancia = 0.25 puntos. No se otorgarán puntos si el licitante no presenta constancia.	0.25

2. Experiencia y especialidad del licitante. (18.00 puntos).

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a) Experiencia del licitante.	El licitante deberá presentar el mayor número de años de experiencia con un mínimo de 1 año y un máximo de 6 años, debiendo el licitante presentar copia legible de al menos 1 y máximo 9 contratos debidamente formalizados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará el tiempo de la vigencia del contrato. Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido. Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 6 años. En caso de que el licitante presente más de nueve contratos, sólo se evaluarán los primeros nueve presentados en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación. Nota: Se contarán años cumplidos de acuerdo con la vigencia transcurrida de los contratos presentados a la fecha en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Deberá presentar contratos de servicios prestados de la misma naturaleza. 1. Servicio de Análisis de Vulnerabilidades 2. Servicio de Pruebas de Penetración 3. Servicios de Análisis Forense No se asignará puntuación a “EL LICITANTE” que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado. (se asignarán 1.50 puntos por cada año que acredite lo solicitado)	9.0





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
b) Especialidad del licitante.	El licitante deberá presentar el mayor número de contratos de especialidad con un mínimo de 1 contrato y un máximo de 3 contratos, debiendo el licitante presentar copia legible de al menos 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados o culminados anexando para este último caso celebrados con instituciones públicas o empresas privadas, en los cuales se valorará la especialidad del licitante. Se aceptan contratos vigentes o concluidos y plurianuales considerando el tiempo efectivamente transcurrido. Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos 6 años. En caso de que el licitante presente más de seis contratos, sólo se evaluarán los primeros tres presentados en su proposición técnica, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente 3 contratos, con los cuales acredite que ha proporcionado servicios. Deberá presentar contratos de servicios prestados de la misma naturaleza.; en los cuales deberá de contener los siguientes servicios: 1. Servicio de Análisis de Vulnerabilidades 2. Servicio de Pruebas de Penetración 3. Servicios de Análisis Forense No se asignará puntuación a "EL LICITANTE" que omita presentar copia de contratos completos solicitados en este rubro y que los presentados no se acompañen con los documentos con que se corrobore el cumplimiento de cada contrato o que los presentados no correspondan al periodo determinado. (se asignarán 3 puntos por cada contrato que acredite lo solicitado)	9.0

3. Propuesta de trabajo (7.00 puntos).

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			7
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a) Metodología	a) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale la metodología para la prestación de los servicios de análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forense .	Presentar la metodología señalada de análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forense , atendiendo los siguientes puntos: 1.- Cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo 2.- El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades 3.- Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio.	2.0
		NO Presentar la metodología señalada de análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forense , atendiendo los siguientes puntos: 1.- Cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo 2.- El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades 3.- Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para cumplimiento del servicio.	0.0
b) Plan de Trabajo	b) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale mejoras el plan de trabajo propuesto por el licitante.	Presentar mejoras al Plan de trabajo señalado en las FASES DEL PROYECTO dentro de los Términos de Referencia de la Convocatoria, proponiendo soluciones o condiciones de trabajo que mejoren la prestación de los servicios.	3.0
		No Presentar mejoras al Plan de trabajo señalado en las FASES DEL PROYECTO dentro de los Términos de Referencia de la Convocatoria, proponiendo soluciones o condiciones de trabajo que mejoren la prestación de los servicios.	0.0
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	c) Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal, en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Nombre completo, puesto, actividades o funciones principales.	Presentar el esquema estructural de los recursos humanos.	2.0
		No presentar el esquema estructural de los recursos humanos.	0.0





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

4. Cumplimiento del contrato (11.00 puntos).

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			11
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
a) Cumplimiento de contratos.	1.- Como mínimo una carta de satisfacción, documento de cierre satisfactorio de proyecto, liberación de fianza, o cancelación de garantía de cumplimiento de contratos concluidos, otorgada al licitante por la celebración de contratos, en términos y condiciones similares a los requeridos, con dependencias públicas o empresas privadas. 2.- El límite máximo de cartas de satisfacción, documento de cierre satisfactorio de proyecto, liberación de fianzas, o cancelación de garantía de cumplimiento son 5 documentos. 3.- Los licitantes podrán considerar los contratos, rubro de experiencia y especialidad del licitante; siempre y cuando estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 4.- Solo se aceptarán los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos seis años. 5.-En caso de que el licitante presente más de cinco contratos y sus respectivas fianzas liberadas, constancia o carta de satisfacción o cancelación de garantías, sólo se evaluarán los primeros cinco presentados en su proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente 5 contratos con sus respectivas cartas de satisfacción, cancelación de garantías, o liberación de fianzas y a partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados. (se asignarán 2.20 puntos por cada documento que acredite lo solicitado)	11





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			11
Rubro / Subrubro	Documentación Comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos a otorgar
	6.- Se asignará el máximo de puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente.		

NOTAS:

1. Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 posibles que se pueden obtener en su evaluación técnica.
2. En aquellos casos en los que el licitante deba presentar diversidad de documentos para acreditar la puntuación, el licitante deberá presentar el listado de los documentos susceptibles para ser evaluados en cada uno de los rubros, en caso contrario la convocante evaluará solo los primeros documentos que se presentan, por lo que el resto de los documentos no serán susceptibles de evaluación para el otorgamiento de puntos.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y legales-administrativos, considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de **40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

PTj = TPT + PPE para toda j=1, 2...n

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los **artículos 48 y 68 de La Ley**, y **130 del RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante un contrato abierto, a precios fijos conforme a la propuesta presentada por el licitante para el monto máximo y el monto mínimo será calculado por la convocante, el cual no podrá ser inferior al 40% del monto máximo. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 68 fracción I de **La Ley** y a lo establecido en el numeral **14. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se procederá conforme a lo establecido en los artículos 48 segundo párrafo de **La Ley** y 102 del **RLey**. Lo anterior, se asentará en el acta que se levante con motivo del fallo de la presente Licitación.

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Que el Objeto Social del licitante establecido en el **Anexo 4**, el Acta Constitutiva y su última modificación o en el registro único de participantes, no se relacione con el **objeto** de la presente convocatoria.
6. Que la descripción de la actividad económica preponderante establecida en el **Anexo 4 A** y su constancia de Situación Fiscal (CSF) vigente, o en el registro único de participantes no se relacione con el objeto de la convocatoria.
7. De conformidad con el artículo 95 del **RLey**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

8. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.
9. Cuando un licitante presente más de una proposición.
10. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la presente Convocatoria.
11. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
12. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de **La Ley**.
13. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
14. Cuando las proposiciones presentadas a través de **la Plataforma**, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e. firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando **la Plataforma**, emita la leyenda: "firma digital no valida", de conformidad con el **ACUERDO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

15. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, el **RLey** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
16. Cuando el licitante, no obtenga el mínimo de puntuación o unidades porcentuales requeridas para que su propuesta técnica sea considerada solvente, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
16. Cuando no se presente el (**Anexo 15**), independientemente que se requisen los montos en **la Plataforma**, o falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato para la Presentación de la propuesta Económica (**Anexo 15**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente, o cuando los montos indicados en el **Anexo 15**, no coincidan con los montos requisitados en **la Plataforma**.
17. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.

18. Cuando el licitante no manifieste su nacionalidad, o bien, cuando de su manifestación se desprenda que no es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**

VII. ASPECTOS NORMATIVOS

VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 51, párrafo primero de **La Ley** y 106 del **RLey** cuando:

- A. No se presenten proposiciones a través de **la Plataforma**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B. Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- C. Las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 100 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACION.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

continuar con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C.** La pérdida del mecanismo de seguridad de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 147 último párrafo del **RLey**.

VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.2.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **RLey** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VII.2.2. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 95 y 96 de **La Ley** y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono (55) 52-65-74-00 extensiones 7991 y 7133, o bien, a través de la Plataforma Compras MX, a través de la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de la Plataforma, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 95 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 89 y 90, fracción IV de **La Ley** y a los demás que resulten aplicables.

VII.2.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **RLey**, serán resueltas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; respecto del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **la Plataforma**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, exhiba los archivos electrónicos que obran en **la Plataforma**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 75 de **La Ley**, 141 y 142 del **RLey**, el Instituto FONACOT, aplicará penas convencionales por el incumplimiento en la prestación de los servicios, establecidas en el numeral **10. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS – PENAS CONVENCIONALES** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la convocatoria.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito a el prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el licitante ganador deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet tipo Egreso, relacionado con el folio fiscal del CFDI próximo a trámite de pago y contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total máximo del contrato, de conformidad con el Artículo 75 de **La Ley** y 142 del **RLey**.

VII.3.2. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 76 de **La Ley** y 143 del **RLey**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas, de conformidad con lo establecido en el numeral **10. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS – DEDUCCIONES** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la convocatoria.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicio.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total máximo del contrato.

VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

El licitante ganador, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida y comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación, informándole al licitante ganador las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, y el artículo 151 del **RLey**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de I.V.A., dicha garantía deberá ser divisible, a favor del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**.

Dicha póliza de garantía deberá enviarse o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx

La fianza que corresponda deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 18** de esta convocatoria. **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.**

VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para este procedimiento de contratación no se requiere la entrega de la póliza de responsabilidad civil.

VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto FONACOT como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra de la Convocante.

VII.8. CONFIDENCIALIDAD.

La confidencialidad se encuentra descrita en el numeral **15. ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD** del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

VII.9. ANTICIPOS.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

En éste procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.

VII.10. PAGO.

Con fundamento en los artículos 73 de **La Ley** y 134 del **RLey**, los pagos se realizarán en moneda nacional, a mes vencido, a fin de proceder al pago vía transferencia electrónica dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega-recepción de los documentos descritos en el presente anexo, incluyendo el CFDI firmado en la representación impresa con la aceptación por parte del administrador del contrato, incluyendo el método de pago: Pago en Parcialidades o Diferido "PPD" y forma de pago: Por definir "99" y debiendo cumplir con lo siguiente.

Los CFDI's (en formato impreso y archivo XML), deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con el "Anexo 20 y reglas 2.7.1.7, 2.7.1.25 y 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente" por lo que deberán:

- A.** Presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos de los preceptos normativos antes mencionados, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, mismo que deberá de ser enviado a los correos electrónicos: ricardo.oria@fonacot.gob.mx y gerardo.daza@fonacot.gob.mx, y entregado en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 2, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en la oficina de la Dirección de Infraestructura Tecnológica en un horario de labores de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.
- B.** Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos CFDI's deberán de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de la Resolución Miscelánea vigente".
- C.** Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar al Instituto FONACOT el CFDI, en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).
- D.** Una vez que, el pago es realizado por la Convocante, el proveedor deberá emitir los Complementos para recepción de pago correspondientes, relacionados con los CFDI's tipo ingresos emitidos para pago, conforme lo dispuesto en la Regla Miscelánea 2.7.1.32 de la RMF vigente.

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, la Convocante otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalnf/content/cadenas-productivas/>

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe el licitante ganador por concepto de penas convencionales, de conformidad con el artículo 142 del **RLey**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 134 y 135 del **RLey**.

VII.11. ENTREGABLES.

El licitante adjudicado deberá realizar la entrega de conformidad con el numeral **6. ENTREGABLES** del **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 136 del **RLey**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

El licitante ganador que no firme el contrato, conforme a lo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de los artículos 89 y 90 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia de precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del diez por ciento.

VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 77 de **La Ley** y 144 del **RLey**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por las siguientes causas:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el artículo 69, último párrafo de **La Ley** y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Convocante por incumplimiento del Contrato, serán a su cargo.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el contrato correspondientes.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el contrato correspondientes.
- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del monto máximo del Contrato antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera en el contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.
- Y de acuerdo a lo establecido en el numeral **16. RESCISIÓN** del **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67, penúltimo párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 78 y 80 de **La Ley** y 150 del **RLey**, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente el contrato, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 147 y 150 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de **La Ley** y 150 del **RLey**.

VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Para éste procedimiento de contratación, no aplican las patentes, marcas y derechos.

VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

Los licitantes deberán presentar documentos de la herramienta y de las pantallas, tales como manuales, folletos, fichas técnicas. Se podrá presentar información de la web indicando la URL de donde se extrajo la información.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2026

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011, de conformidad al transitorio tercero último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ANEXO 2

Plantilla de carga masiva de aclaraciones de la Plataforma

Completar únicamente la columna b					
VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR NI AGREGAR RENGLONES	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	VALORES DE ORIGEN, NO MODIFICAR	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. VALORES ACEPTADOS: HASTA A 2000 CARACTERES EN MAYÚSCULAS, SIN ACENTOS, NI CARACTERES ESPECIALES (\$%&#/)
ID	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA

Notas:
Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser de conformidad con lo solicitado en el numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A ", o en su caso exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .		
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6 .		
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .		
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .		
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .		
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere " GRANDE ", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .		





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12.			
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.			
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 frac. XXI de La Ley . Anexo 16.			
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php			
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.			
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	No. DE FOLIO NO
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.		
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria.		
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3 , el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.			

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

**ANEXO 4
PERSONA MORAL**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su ac Fecha:
constitutiva:

Demarcación Territorial o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Número de inscripción en el registro público de Comercio: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cu
se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
-------------------	-------------------	----------	---

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de
Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

1. Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

2. En caso de no requisitar el presente anexo deberá exhibir la constancia de inscripción en el registro único de participantes e insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 4A
PERSONA FÍSICA**

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Descripción de la actividad empresarial:

Nombre del Representante:

- **Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y la Constancia de Situación Fiscal vigente.**
- **En caso de no requisitar el presente anexo deberá, exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes e insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.**

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

El C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la
_____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o
instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la Ciudad de _____, a fin dar cumplimiento al artículo 58 del Reglamento de la Ley
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la
(Nombre o Razón Social) es de **Nacionalidad Mexicana.**

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 CUARTO PÁRRAFO DE LA
LAASSP.**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Tratándose de personas morales, se deberá manifestar que tanto el licitante como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados.

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 7
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico sobre los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionados a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 112, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4.2..*
(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 8
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en las que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 9
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE).

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026 **(1)**

_____**(2)**_____

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____(6)__, cuenta con ____(7)__ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____(8)__ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de ____(9)__ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____(10)__, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11) ____;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en la citada Ley y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

(13)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Notas:

1. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
2. En caso de que su representada pertenezca a cualquiera de los siguientes grupos: personas con discapacidad, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género, políticas de integridad empresarial y/o empresas que acrediten con algún certificado a que hace referencia el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales, deberá manifestarlo en dicho formato, así como adjuntar la documentación que lo sustente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 18 fracción III de **La Ley**.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

ANEXO 10

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, declaro que he leído la convocatoria y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 11
CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que algunos de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que (**nombre de la persona**), me encuentro laborando (**nombre de la dependencia o entidad**) con el cargo (**nombre del cargo**), sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 12
MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

El C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la
_____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o
instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la Ciudad de _____, a fin dar cumplimiento al Artículo 40 fracción XI de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que
_____ (tengo o no tengo) relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de
parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidoras públicas que establece el
Protocolo de actuación en contrataciones.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su
contenido, preferentemente en el orden indicado





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 13
MANIFIESTACIÓN NO ACCIONES DE BENEFICIOS**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

El C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la
_____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o
instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la Ciudad de _____, a fin dar cumplimiento al Artículo 40 fracción XX de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuto
con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el
procedimiento .

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su
contenido, preferentemente en el orden indicado





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 14
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**

1. OBJETIVO

Nombre del proyecto: **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración".**

Disponer del **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración"**, para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores **"INFONACOT"**, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en el presente anexo, y que incluya todas las capacidades necesarias para brindar visibilidad integral del nivel de ciberseguridad con el que cuentan las aplicaciones y sistemas críticos que se utilizan para proporcionar los servicios financieros clave del **"INFONACOT"** a sus usuarios finales, considerando una cobertura a nivel nacional en todas las sucursales, oficinas regionales y estatales en un esquema 24x7 durante la vigencia del contrato.

2. INTRODUCCIÓN

La importancia de tener un **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración "** es crítica, ya que con este servicio se contará con una protección de carácter preventivo e integral a los activos críticos, los cuales son utilizados para brindar los servicios financieros clave del **"INFONACOT"** a sus usuarios finales. El diseño del servicio requeridos deberá brindar al **"INFONACOT"** visibilidad, trazabilidad y protección en contra de incidentes y amenazas avanzadas que día a día son más sofisticadas y difíciles de detectar.

Por medio del **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración"** se dará cumplimiento a los siguientes conceptos:

- **Confidencialidad:** Se asocia con la privacidad de la información; que se tiene que asegurar para los trabajadores que utilicen los servicios del **"INFONACOT"**. Es la cualidad de la información para no ser divulgada a personas o sistemas no autorizados. Se trata básicamente de la propiedad por la que esa información solo resultará accesible con la debida y comprobada autorización.
- **Integridad:** Esto es la certeza de que la información no ha sido alterada de cualquier manera; entendiéndose a su vez que es la cualidad de la información para ser correcta y no haber sido modificada, manteniendo sus datos exactamente tal cual fueron generados, sin manipulaciones ni alteraciones por parte de terceros.
- **Disponibilidad:** Que la información que utilicen los trabajadores y usuarios internos dentro de los sistemas del **"INFONACOT"** sea accesible cuando la necesiten a través de los canales adecuados siguiendo los procesos correctos.

3. ANTECEDENTES

Actualmente, el **"INFONACOT"** cuenta con un **Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**, formalizado mediante el contrato No. **FNCOT/LP/212/2025**, con una vigencia comprendida del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Asimismo, el "INFONACOT" dispone de diversos servicios y controles de seguridad informática que han permitido establecer condiciones adecuadas para garantizar la continuidad operativa, así como la gestión, remediación, control y mitigación de riesgos de seguridad de la información, mediante el uso de herramientas especializadas, metodologías reconocidas y personal con experiencia en ciberseguridad.

No obstante, derivado de la naturaleza crítica de los sistemas, aplicaciones e infraestructura tecnológica que soportan los procesos sustantivos del Instituto particularmente aquellos relacionados con la otorgación de créditos a los trabajadores formales del país, por lo que resulta indispensable contar con un **Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración** que permita fortalecer de manera continua la postura de seguridad del Instituto, mediante las siguientes acciones:

- **Identificación de vulnerabilidades:**
Detectar de forma proactiva brechas y debilidades de seguridad presentes en los sistemas críticos, redes, aplicaciones y activos digitales del INFONACOT, las cuales podrían representar puntos de entrada para amenazas cibernéticas.
- **Evaluación del nivel de seguridad:**
Analizar el estado actual de los controles de seguridad implementados, con la finalidad de determinar su efectividad en la detección, prevención y mitigación de amenazas, así como emitir recomendaciones técnicas que permitan fortalecer los mecanismos de protección y reducir la exposición al riesgo.
- **Prevención de incidentes y brechas de seguridad:**
Anticipar posibles escenarios de ataque mediante la identificación oportuna de vulnerabilidades, contribuyendo a prevenir incidentes de seguridad, accesos no autorizados, robo o compromiso de información, así como interrupciones en la operación de los servicios institucionales.

En este contexto, contar con el **Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración** resulta un elemento clave para mantener un enfoque preventivo y correctivo en materia de ciberseguridad, alineado a las mejores prácticas, a la normatividad aplicable y a los objetivos estratégicos del Instituto.

4. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

4.1 Requerimientos Generales:

"EL LICITANTE" deberá contemplar todos los elementos de hardware y software necesarios para la prestación del "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración", mismos que deberán ser parte de su propuesta técnica.

"EL LICITANTE" deberá considerar como parte del servicio dar continuidad con la gestión de vulnerabilidades que actualmente tiene identificadas el "INFONACOT", así como las que se encuentran en periodo de remediación.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

“EL LICITANTE” deberá comprobar que cuenta con personal calificado para brindar el servicio requerido, así como contar con al menos un administrador de proyectos para el desarrollo y seguimiento en el aprovisionamiento de los servicios.

Para la prestación de este servicio solo podrán participar Licitantes que no estén prestando actualmente un servicio tecnológico, de ciberseguridad o de seguridad de la información al Instituto, lo anterior se dispone ya que es la necesidad del “INFONACOT” el mantener una separación de roles y responsabilidades para garantizar una evaluación imparcial y objetiva de la seguridad de un sistema o servicio.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá cumplir con los niveles de servicio solicitados en el presente Anexo Técnico.

La totalidad de los componentes tecnológicos de hardware, software, licenciamientos y/o suscripciones propuestas para la prestación de los servicios, deberán ser nuevos, de uso exclusivo del “INFONACOT” y de la última generación liberada en México por parte de los fabricantes.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá ejecutar las actividades necesarias aplicables a cada caso de las que correspondan y a lo solicitado en la ejecución del servicio, así como realizar las acciones necesarias que aseguren la correcta operación del servicio.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá:

1. Acreditar experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos por el “INFONACOT”.
2. Proveer un servicio de operación en un esquema 24x7 durante la vigencia del contrato, para los servicios requeridos.
3. Contar con atención telefónica 24x7 durante la vigencia del contrato, a través de la mesa de servicio de “EL LICITANTE ADJUDICADO”.

4.2 Descripción General del Servicio

El “**Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**” es esencial para evaluar y mejorar la seguridad de sistemas y aplicaciones en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores “INFONACOT”. Estas pruebas buscan identificar debilidades y vulnerabilidades en la infraestructura de tecnología de la información y en las aplicaciones que podrían ser explotadas por amenazas potenciales, como hackers maliciosos.

El alcance de la contratación del “**Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**”, deberá considerar el aprovisionamiento, instalación, habilitación, configuración, soporte y mantenimiento de todos los componentes necesarios para la prestación del servicio antes mencionado.

El “**Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**”, deberá incluir los módulos y soluciones tecnológicas que den cumplimiento total a las funcionalidades, especificaciones y/o características técnicas descritas en el presente anexo técnico, mismos que deberán contar con una cobertura de soporte 24x7 durante la





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

vigencia del contrato (Las 24 horas del día, los 7 días de la semana por la vida del contrato, durante el plazo de cumplimiento para la prestación de los servicios).

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

5.1.1 Análisis y Gestión de vulnerabilidades

El “INFONACOT” requiere que como parte del **“Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración”**, “EL LICITANTE GANADOR” deberá brindar continuidad a la gestión de vulnerabilidades con la que actualmente cuenta el “INFONACOT”, adicionalmente debe realizar el análisis y la gestión de vulnerabilidades en los activos, servicios y sistemas con los que opera el Instituto y que integran el sistema de crédito institucional de “INFONACOT”. Como un proceso continuo que permita la detección de vulnerabilidades, el monitoreo de las mismas, su clasificación y priorización, de acuerdo al catálogo de infraestructuras esenciales proporcionado por el “INFONACOT”, lo anterior para estar en condiciones de poder reducir los riesgos, como resultado de estos análisis se deberá generar un reporte que liste las vulnerabilidades encontradas en los activos informáticos y los aplicativos, brindar información detallada de las mismas, de su criticidad e impacto, que permita medir el nivel de riesgo que representan y poder categorizarlas, deberá apegarse al MGSÍ del “INFONACOT”, así como a las disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Así mismo proporcionar las recomendaciones generales para su atención y brindar en conjunto con el “INFONACOT” el seguimiento para su remediación. Estas actividades deberán apegarse a metodologías y buenas prácticas en seguridad informática, para asegurar que los análisis de vulnerabilidades cuenten con todos los componentes necesarios para identificar todas las vulnerabilidades dentro de la infraestructura del “INFONACOT”, la metodología utilizada deberá integrarse como parte de la propuesta técnica del “LICITANTE”.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá contar con personal especializado en la o las tecnologías utilizadas para la prestación del servicio, el cual será el encargado de generar el documento de reporte de hallazgos de vulnerabilidades y deberá dar seguimiento a la remediación con las áreas correspondientes del “INFONACOT” donde se identifiquen las vulnerabilidades para dar cumplimiento a las políticas de seguridad del “INFONACOT”, estas actividades deberán ser realizarlas en coordinación con el Administrador del Contrato que en su momento designe el “INFONACOT”.

“EL LICITANTE” deberá considerar que la herramienta propuesta cuente con la capacidad de monitorear los equipos de misión crítica del “INFONACOT” durante toda la vigencia del servicio y adicionalmente realizar los ejercicios mensuales de análisis de vulnerabilidades a los activos que se definan en conjunto con el “INFONACOT” considerando como mínimo los activos descritos en la tabla de volumetría del servicio, para identificar y clasificar las vulnerabilidades existentes en el ambiente operativo.

Como parte de las actividades para el Análisis y Gestión de Vulnerabilidades, “EL LICITANTE GANADOR” deberá considerar por lo menos los siguientes puntos:

- Realizar de manera continua a través de una herramienta, la detección, priorización, hasta que la vulnerabilidad se haya mitigado por el equipo correspondiente o el administrador responsable notifique la remediación de la vulnerabilidad.
- Se deberán realizar análisis de vulnerabilidades a las aplicaciones que se definan en conjunto con el “INFONACOT”.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

- Deberán de considerar el utilizar herramientas adicionales en caso de ser necesario, para identificar de manera puntual posibles brechas de seguridad.
- Los ejercicios se deberán ejecutar sólo dentro de los horarios y fechas previamente estipulados en el plan de trabajo de análisis de vulnerabilidades que se defina en conjunto con el personal del "INFONACOT".
- Posterior al análisis y una vez identificadas las vulnerabilidades, se entregará un reporte, que deberá incluir entre otras cosas las recomendaciones para su remediación, las cuales serán informadas a las áreas del "INFONACOT" correspondientes para su atención y remediación, deberá apegarse al MGSI del "INFONACOT".
- Una vez notificada la remediación de las vulnerabilidades por parte del "INFONACOT", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar un nuevo Análisis de Vulnerabilidades para la validación de la remediación, se deberá apegar al MGSI del "INFONACOT".
- En caso de identificar una vulnerabilidad crítica que ponga en riesgo la operación del "INFONACOT", esta deberá de notificarse inmediatamente al Administrador de contrato para que se informe al área correspondiente para su atención inmediata.
- En caso de que EL "INFONACOT" lo requiera, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar análisis de vulnerabilidades de manera urgente.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" en conjunto con el "INFONACOT", de mutuo acuerdo definirán en cada ejercicio el número de activos o direcciones IP las cuales estarán sujetos al Análisis de Vulnerabilidades hasta cumplir con el ciclo de gestión de éstas. El ciclo de gestión deberá constar de las siguientes fases: planeación, ejecución, revisión y mejora; independientemente del monitoreo continuo que deberá realizar el proveedor para identificación de vulnerabilidades.
- Contar con procesos y/o procedimientos para la ejecución de Análisis de Vulnerabilidades, los cuales deberán estar alineados a metodologías con mejores prácticas, tales como OWASP, OSSTMM, SANS, ISECOM y/o NIST. Los procedimientos deberán ser entregados en la reunión de kickoff.
- Al inicio del contrato, el "INFONACOT" hará entrega del inventario y categorización por nivel de criticidad de los activos de TI a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá apegarse al Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) del Instituto FONACOT (el cual está aprobado y publicado en Normateca Institucional), para garantizar la alineación con las directrices internas y asegurar la efectiva gestión de los hallazgos de vulnerabilidades derivados del "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración". Así mismo, será de observancia obligatoria la "Política de Control de Seguimiento a Vulnerabilidades" y el "Procedimiento de Control de Seguimiento a Vulnerabilidades" establecidas en dicho marco, para el seguimiento de las vulnerabilidades identificadas y reportadas en los reportes técnicos del servicio. Toda vez que, estos documentos normativos establecen los lineamientos y las etapas para el seguimiento de las vulnerabilidades que sean identificadas y detalladas en los reportes técnicos resultantes del "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración". El cumplimiento de estos instrumentos permitirá asegurar la trazabilidad de las acciones correctivas, la mitigación oportuna de las vulnerabilidades y la mejora continua de la postura de seguridad del Instituto.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá garantizar que la prestación del **“Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración”** se lleve a cabo bajo un sistema de gestión de seguridad de la información formalmente establecido y certificado por las siguientes certificaciones vigentes:

- ISO/IEC 27001:2022 – Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Información.

Dichas certificaciones permitirán asegurar que el manejo de la información del Instituto se lleve a cabo con los más altos estándares de confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como mitigar riesgos asociados a la exposición de datos sensibles durante la ejecución del servicio, de igual forma, asegurando la calidad en la prestación del mismo.

“EL LICITANTE” como parte de su propuesta para este servicio deberá integrar una herramienta tecnológica que cumpla con las siguientes características o funcionalidades técnicas:

- Deberá realizar escaneo de vulnerabilidades de sistemas operativos, dispositivos de red, dispositivos de seguridad, firewalls de siguiente generación, hipervisores, bases de datos, servidores Web e infraestructuras esenciales para las vulnerabilidades y las infracciones de cumplimiento.
- La solución debe proporcionar una consola de gestión en la nube para la gestión de la información de seguridad.
- La solución deberá poder ejecutar descubrimiento de activos y vulnerabilidades a través de:
 - Monitoreo pasivo mediante el análisis de red a través de un puerto espejo para el descubrimiento de activos, incluyendo el descubrimiento pasivo de objetivos utilizando IPv4 y/o IPv6.
 - Los sensores de monitoreo pasivo deben tener la capacidad de ser desplegados en modalidad de alto desempeño para el monitoreo de enlaces de 10 GB.
 - Sensores activos para el descubrimiento de activos y análisis de vulnerabilidades incluyendo el uso de IPv6. Estos sensores se pueden desplegar en forma de escáneres o agentes.
- Los escáneres deben poder desplegarse en una variedad de plataformas, incluyendo: Windows Workstations y Servers, Linux, Mac OS ya sea en dispositivos virtuales o físicos.
- El servicio deberá permitir la priorización de vulnerabilidades basada en una calificación dinámica de probabilidad de explotación que denote la urgencia de atención a una vulnerabilidad. Dicha calificación deberá ser obtenida a partir de los siguientes factores:
 - El modelo de priorización deberá ser capaz de predecir si una vulnerabilidad tiene posibilidades de explotación en el futuro cercano.
- La solución deberá poder desplegar el número de escáneres, monitores de red y agentes de escaneo donde sean necesarios sin que esto represente un incremento en costo para el Instituto FONACOT.
- La solución deberá poder equilibrar cargas a través de múltiples escáneres de forma dinámica con base en la disponibilidad de cada escáner desplegado.
- La solución deberá proveer una vista de soluciones que permitan enfocar al Instituto FONACOT en los parámetros más importantes. Dicha vista deberá proveer los siguientes datos:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- Descripción de la solución.
 - Número de dispositivos asociados a la solución.
 - Número de instancias de vulnerabilidades asociadas a la solución.
 - La calificación dinámica de probabilidad de explotación más alta para las vulnerabilidades asociadas a la solución.
- La solución solicitada deberá incluir la posibilidad de programar ventanas de escaneo.
 - Poder etiquetar los activos por grupos en función de las necesidades de la organización para poder categorizar los resultados y asignar las tareas correspondientes.
 - La solución debe permitir proveer un esquema de perfiles de usuarios basados en funciones de trabajo y los niveles adecuados de acceso a la funcionalidad.
 - La solución deberá contar con una bóveda de contraseñas para ser gestionadas de manera central.
 - La solución debe soportar múltiples sets de credenciales Windows, SSH y SNMPv3.
 - La solución debe permitir la autenticación hacia diferentes servicios en la nube para aplicar escaneos de vulnerabilidades o de auditoría de la infraestructura dentro de estos servicios. Los servicios contemplados en esta característica deben ser al menos los siguientes: AWS, Microsoft Azure, Google y Office 365.
 - Contar con un módulo que permita la creación de filtros para mejorar las búsquedas. Estos filtros deberán poder ser por lo menos: protocolo, IP, activo, identificador de la vulnerabilidad, identificador CVE, CVSS, vulnerabilidades por su puntaje dinámico, explotabilidad y severidad.
 - La solución deberá poder guardar estos filtros para reutilizarlos cuando se requieran.
 - La solución deberá permitir clasificar a los activos identificados de manera manual o dinámica, con base en diferentes atributos encontrados en el análisis con base en etiquetas o en grupos de trabajo, para poder usarse en escaneos posteriores.
 - La solución debe proporcionar información de capacidad de explotación contra las plataformas de validación como Metasploit, CoreImpact y Canvas.
 - La solución deberá permitir la personalización de auditorías de configuraciones de acuerdo a la necesidad del Instituto FONACOT, estas personalizaciones deberán estar basadas en expresiones regulares especificadas en archivos que permitan validar la configuración, permisos de archivos y pruebas de controles de acceso a revisar. Los valores a comparar deberán poderse ajustar con base en las guías de configuración del Instituto FONACOT.
 - La solución debe ser capaz de proporcionar información de reputación en procesos encontrados y fuentes de inteligencia de amenazas para búsqueda de malware.
 - La solución deberá poder configurar reglas de escaneo con soporte de reglas YARA.
 - La solución debe soportar un segundo factor de autenticación.
 - La solución debe soportar autenticación compatible con sistemas basados en SAML 2.0
 - La solución deberá tener la capacidad de simular ejercicios de explotación benignos para algunas de las vulnerabilidades identificadas a fin de confirmar la presencia y explotabilidad de las mismas.
 - El servicio debe permitir consultar las tendencias de hallazgos de riesgos hacia las aplicaciones Web a través del tiempo.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- El servicio deberá soportar aplicaciones Web que hayan sido desarrolladas en HTML5 y AJAX.
- El servicio deberá realizar análisis de SQL Injection y XSS.
- El servicio permitirá que las sesiones podrán ser evaluadas por contraseña, por forma, o por cookies.
- El servicio deberá poder autenticar a las aplicaciones Web vía Selenium.
- El servicio deberá poder auditar elementos de formato JSON y XML.
- El servicio es capaz de evaluar aplicaciones Web externas e internas.
- El servicio es capaz de hacer escaneos de descubrimiento, identificación de sitios que requieren autenticación y escaneos con credenciales.
- El servicio debe ser capaz de usar credenciales en aplicaciones web que usen los tipos de autenticación básica, digest, NTLM y vía cookies.
- El servicio debe permitir el uso de extensiones de navegadores con el objetivo de interactuar con el proceso de escaneo de vulnerabilidades sobre aplicaciones web.
- El servicio de escaneo de vulnerabilidades web debe contar con al menos las siguientes familias de plugins: Code Execution, Cross Site Request Forgery, Cross Site Scripting, Data Exposure, File Inclusion, Injection.
- El servicio deberá ser capaz de identificar servidores Web dentro de un rango dado de direcciones IP.
- El servicio deberá de realizar pruebas de autenticación mediante la grabación de una secuencia de inicio de sesión utilizando el registrador de secuencias de inicio de sesión.
- Deberá ser capaz de generar escaneos de auditoría de configuraciones TLS/SSL.
- Deberá ser capaz de generar escaneos de cumplimiento PCI específicamente a aplicaciones web a través de una plantilla predefinida.
- La solución debe convivir en la misma consola de gestión de vulnerabilidades.
- La solución debe tener la capacidad de crear reglas que permitan limitar el uso de las imágenes con vulnerabilidades.
- La solución debe ser capaz de integrarse a ambientes de servicios como Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud Platform.
- La solución deberá ser capaz de analizar elementos en Google Cloud Platform de la categoría de cómputo (Google Compute Engine, Google Kubernetes Engine, Google Container Registry), bases de datos y almacenamiento (GCP Cloud SQL Database), networking (GCP Forwarding Rules).
- La solución debe proporcionar por defecto plantillas de auditorías basadas en la política de cumplimiento de auditorías de CIS.
- La solución debe proporcionar por defecto plantillas de auditoría para políticas basadas en SCAP para el cumplimiento de requerimientos de DISA STIG, NIST, entre otras.
- La solución debe ser capaz de deshabilitar toda actividad que pueda tener un efecto adverso en el activo escaneado.
- Con el fin de reducir el tráfico innecesario en la red, la solución debe ser capaz de detener el escaneo en activos que dejen de responder los intentos de comunicación.
- El escáner utilizado por la solución debe ser capaz de reducir la demanda del escaneo cuando detecte congestión en la red.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”

- Debe tenerse la capacidad de definir un número máximo de segundos que el escáner de la solución pueda esperar por una respuesta del activo a escanear.
- Debe tenerse la capacidad de establecer el número máximo de validaciones que pueden aplicarse simultáneamente en un activo escaneado.
- El agente usado por la solución no debe tener un tamaño en disco mayor a 6.6 MB ni usar más del 10% de memoria disponible mientras no se encuentre escaneando.
- La solución deberá poder inferir un puntaje de criticidad del activo considerando factores como: el tipo de dispositivo, los servicios en ejecución identificados en el dispositivo, el sistema operativo identificado y la exposición a internet. Esta criticidad podrá ser modificable por el usuario en caso de requerirse.
- El puntaje de criticidad del activo deberá poder ser ajustable manualmente por el administrador de la herramienta.
- La solución deberá ser capaz de determinar automáticamente el nivel de exposición de cada activo tomando en cuenta la criticidad del mismo, las vulnerabilidades encontradas en el y su probabilidad de explotación.
- La solución deberá considerar el nivel de exposición de todos los activos del Instituto FONACOT para determinar un puntaje de riesgo general que permita la toma de decisiones estratégicas de seguridad, pudiendo comparar este puntaje con la industria a la que pertenece o contra todo el mundo.
- El puntaje de riesgo deberá poder representarse en un contexto específico del Instituto FONACOT, por ejemplo: el nivel de riesgo por ubicación, por tipos de usuarios, por plataformas de sistema operativo, etc.
- La solución deberá proveer una lista de las acciones recomendadas para poder atender las métricas del puntaje de riesgo de manera efectiva. Esta información deberá poderse exportar.
- La solución debe poder medir la madurez en la práctica de remediación de vulnerabilidades proveyendo una calificación sobre la efectividad de las acciones de remediación que se realizan a la plataforma, tomando en cuenta elementos como: tiempo promedio de remediación desde el descubrimiento, tiempo promedio de remediación desde la publicación, cobertura en las acciones de remediación, promedio de vulnerabilidades por activo.
- La solución deberá ser capaz de mostrar activos que cuenten con elementos de seguridad endpoint que sirvan como medidas de mitigación mostrando detalles del software involucrado como: fabricante de la solución, nombre de la solución y versión.
- La solución debe proporcionar información sobre la postura de seguridad de la organización comparando al menos las 10 principales categorías con alguna base de datos o compañía especializada en creación de scorecards externa.
- La solución debe tener la capacidad de integrarse con sistemas tipo SIEM para incrementar la capacidad de visibilidad de amenazas del Instituto FONACOT, así como de respuesta a vulnerabilidades. Por defecto debe tener la capacidad de integrarse al menos con las siguientes soluciones: Chronicle, IBM Qradar, LogRhythm, Splunk, Stellar Cyber, Sumo Logic.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- Capacidad de integrarse con soluciones MDM para identificación de vulnerabilidades en dispositivos móviles, por lo menos: VMWare Workspace One, Apple Profile Manager, MaaS360, Blackberry, Microsoft Intune y MobileIron.
- La solución debe tener la capacidad de integrarse con soluciones tipo Privileged Access Management (PAM), pudiendo hacerlo de forma nativa al menos con los siguientes fabricantes: Arcon, Beyond Trust, Centrify, Cyber Ark, Hashi Corp, Thycotic y Senha Segura.
- La solución debe proporcionar una integración con los sistemas de administración de parches, auditoría e informes de diferencias en los parches contra equipos valorados. Por lo menos se deben soportar: Microsoft WSUS/SCCM, Red Hat Satellite, HCL BigFix, Symantec Altiris, Dell KACE K1000.
- Deberá contar con un conector específico para el servicio de Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud Platform que permitan importar los activos existentes en estos servicios de nube pública.
- Cuando un activo sea descubierto por el conector de AWS, Azure o GCP, no debe contar automáticamente contra la licencia de la solución a menos que sean escaneados posteriormente para descubrir sus vulnerabilidades.
- Para el servicio de nube pública de AWS la plataforma debe ser capaz de ejecutar análisis de vulnerabilidades sin la necesidad de usar un escáner, agente o algún otro mecanismo intrusivo en la red privada virtual.
- La solución debe proporcionar dashboards por default que puedan ser exportados al menos en los siguientes formatos: PDF, PNG y JPG.
- Dashboards que deberán desplegar los datos históricos basados en la versión de CVSS configurada al momento de que los datos fueron calculados.
- La solución deberá poder exportar información en formatos PDF, HTML y CSV.
- Los dashboards deberán poder mostrar la tendencia de identificación de vulnerabilidades y su evolución con el paso del tiempo, mostrando la información relevante de las vulnerabilidades.
- Los dashboards deberán permitir filtros editables a aplicar en función de los grupos de activos de la organización, ser editables y agregar búsquedas personalizadas.
- Los dashboards deberán ser personalizables mediante la capacidad de agregar distintos componentes como: tablas, matrices, gráficas de línea, gráficas circulares, gráficas de barras y gráficas de área.
- Los dashboards deberán poderse exportar en formato PDF, así como poderse programar las exportaciones de acuerdo con las necesidades del administrador.
- La solución debe poseer funcionalidades para analizar en detalle cada configuración incorrecta que acarrea riesgos de seguridad a través de lenguaje simple contextualizando tal riesgo para los equipos involucrados.
- La solución debe proporcionar recomendaciones de corrección para cada configuración incorrecta.
- La solución debe mostrar un dashboard customizable con la información más relevante respecto a ataques y vulnerabilidades.
- La solución debe proveer una interfaz web para la administración de las funciones.
- La solución debe soportar un modelo de control basado en funciones RBAC.
- Permitir la búsqueda ágil de eventos específicos en la base de la solución a través de queries customizadas.
- La solución debe ser capaz de enviar alertas por email.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

- La solución debe poseer APIs tipo REST y todas deben estar documentadas.
- La solución deberá realizar la priorización de vulnerabilidades mediante la integración nativa con una herramienta BAS que valide la eficacia de los controles de seguridad para prevenir la explotación.

5.1.2 Pruebas de penetración

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá llevar a cabo las siguientes actividades técnicas y administrativas:

- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar los profesionales calificados para realizar pruebas de penetración y explotación táctica de aplicaciones, infraestructura o servicio de TIC que "NO" sean parte del presente contrato con la finalidad de evaluar su nivel de seguridad.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá incluir para la ejecución de las pruebas de penetración todos los elementos tecnológicos necesarios (*hardware, firmware y software*) que "NO" sean parte del presente contrato, incluyendo el o los servicios de TIC específicos alojados en el objetivo de la prueba y no limitarse a los sistemas operativos de tales elementos. Los servicios deberán realizarse con herramientas licenciadas.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá disponer de diversas herramientas tecnológicas especializadas en hackeo ético para desarrollar las actividades correspondientes a la entrega del servicio.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá documentar todas las actividades realizadas y en caso de encontrar algún hallazgo deberá proporcionar recomendaciones para aplicar acciones de remediación.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar las pruebas de penetración solicitadas bajo demanda cuando EL "INFONACOT" las solicite formalmente, deberá realizarlas durante los horarios indicados por EL "INFONACOT", priorizando la disponibilidad de los sistemas e infraestructura de TIC.
- EL "INFONACOT" reconocerá la entrega de cada prueba de penetración, una vez que "EL LICITANTE ADJUDICADO" formalice los entregables conforme a lo establecido en el presente documento.
- Las pruebas de penetración podrán ser en modalidad de pruebas de caja blanca, caja gris o caja negra dependiendo de las necesidades del "INFONACOT".
- El LICITANTE deberá ejecutar las pruebas de penetración bajo las siguientes modalidades:
 - a) Caja Negra (Black Box):
El LICITANTE deberá realizar pruebas sin contar con información previa del entorno, con el objetivo de simular un ataque e identificar vulnerabilidades en los servicios o infraestructura del Instituto.
 - b) Caja Gris (Gray Box):
El LICITANTE deberá realizar pruebas con información parcial y controlada del entorno, con el objetivo de simular un ataque con conocimiento limitado del sistema e identificar vulnerabilidades en los servicios o infraestructura del Instituto.
 - c) Caja Blanca (White Box):
El LICITANTE deberá realizar pruebas con información completa del entorno, con el objetivo de identificar vulnerabilidades, errores de configuración y debilidades en los controles internos de seguridad, así como en los servicios o infraestructura del Instituto.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- EL "INFONACOT" proporcionará la información requerida por "EL LICITANTE ADJUDICADO" para la ejecución de cada prueba de penetración, la cual se realizará sobre un objetivo específico, pudiendo ser de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:
 - i. Portales Web.
 - ii. Equipos de comunicaciones.
 - iii. Equipos de seguridad lógica perimetral.
 - iv. Servidores.
 - v. Bases de datos.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá documentar y poner a disposición de "EL INFONACOT" el proceso bajo el cual desarrollará cada prueba, debiendo considerar al menos los siguientes aspectos:
 - i. Realizar un análisis activo del objetivo.
 - ii. Identificar vulnerabilidades, fallas técnicas o errores humanos.
 - iii. Efectuar las pruebas desde la posición de un atacante potencial.
 - iv. Incluir de ser requerido por EL "INFONACOT", una explotación activa de las vulnerabilidades.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" antes de iniciar una prueba de penetración deberá entregar un documento denominado "Statement Of Work" (SOW) donde se deberán especificar el conjunto de actividades que se realizaran durante la prueba, basándose en las mejores prácticas apegadas a este servicio como son: SANS, NIST, OWASP, entre otras, dicho documento deberá ser aprobado por EL "INFONACOT".
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar como parte de su propuesta técnica el procedimiento o metodología para la ejecución de las pruebas de penetración.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar un análisis dinámico del objetivo de la prueba, documentando las vulnerabilidades detectadas, su impacto, recomendaciones de remediación, o la aplicación de controles compensatorios que permitan reducir la exposición del sistema.
- En caso de que EL "INFONACOT" lo requiera, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar pruebas de penetración de manera urgente.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá integrar dentro de sus entregables todas las evidencias generadas durante la ejecución de la prueba, tales como vectores de ataque.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar que existirán condiciones especiales donde EL "INFONACOT" solicitará que se realicen pruebas de penetración urgentes "en demanda" a algún objetivo específico con la premura de obtener los resultados oportunamente.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la prueba de penetración urgente bajo el mismo esquema de ejecución y alcance que el descrito.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá concluir la entrega de los servicios correspondientes a pruebas de penetración urgentes, dentro de los 3 días hábiles posteriores al día en que EL "INFONACOT" formalice la solicitud al "LICITANTE ADJUDICADO".
- En caso de que EL "INFONACOT" lo requiera, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá validar el tratamiento que los equipos responsables de la remediación hallan dado a los hallazgos correspondientes a la fase de ejecución de la prueba de penetración.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

- En caso de persistir hallazgos con nivel de riesgos altos o críticos "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar una presentación técnica, al personal que defina EL "INFONACOT", donde exponga los hallazgos y el detalle de las recomendaciones para la remediación correspondiente.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" se deberá apegar al Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) del "INFONACOT".

5.1.3 Análisis forense

El "INFONACOT" requiere un Servicio de Análisis Forense que sea proporcionado en un esquema bajo demanda durante la vigencia del contrato, "EL LICITANTE" deberá considerar personal especializado ya sea en sitio o de manera remota para la ejecución de las actividades relacionadas, de acuerdo al requerimiento del FONACOT. El Administrador del Contrato o quien designe por parte del "INFONACOT" será el único medio de comunicación oficial para solicitar a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado de manera formal los eventos que se requieran durante la vigencia del contrato, mismos que serán dimensionados tomando como referencia que un evento considera solo un equipo de cómputo o servidor.

El "INFONACOT" proporcionará el acceso necesario y de forma expedita, que permita realizar el procedimiento de adquisición de información.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá contar con un procedimiento o metodología para la ejecución de los análisis forenses, la cual deberá presentar como parte de su propuesta técnica.

Como parte del análisis de cómputo forense, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá ejecutar por lo menos las siguientes fases:

- A. Identificación del incidente.
 - B. Recopilación de evidencias.
 - C. Preservación de la evidencia.
 - D. Análisis de la evidencia.
 - E. Documentación y presentación de los resultados.
- Generar y preservar en todo momento la información bajo un protocolo alineado a la norma NMX-I-289-NYCE-2016 que permita realizar copias bit a bit de los equipos de cómputo objeto del análisis y generar un reporte de dicho análisis.
 - Adquisición de la evidencia digital, lo cual consiste en el levantamiento de los indicios o elementos materiales probatorios a través de métodos y técnicas que garanticen la integridad de la evidencia digital.
 - El copiado de disco deberá realizarse mediante herramientas de propósito específico para la extracción de información, para lo cual se deberá garantizar la integridad de la información y la preservación de la evidencia por lo menos los 6 meses posteriores a la fecha del incidente a menos que el "INFONACOT" solicite por escrito que se preserve por un plazo mayor, el cual no debe exceder a la vigencia del contrato. "EL LICITANTE" deberá considerar como parte de su propuesta, los dispositivos que estime necesarios para preservar estas evidencias.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- Contar con el equipo y licenciamiento necesario para realizar el análisis y búsqueda de evidencias durante el desarrollo de Análisis Forense.
- Generar y registrar para cada caso los siguientes documentos:
 - Elaborar constancias o actas de hechos de los eventos de adquisición de información.
 - Registro de las actividades realizadas como parte de la generación y preservación de la información.
 - Memoria técnica de adquisición de información.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" al término del análisis, deberá de realizar la presentación de resultados, elaborar y entregar un informe de Análisis Forense, el cual deberá contener de manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes apartados:
 - Resumen ejecutivo.
 - Reporte Técnico con lo siguiente:
 - Alcance y objetivo.
 - Premisas.
 - Escenario de trabajo.
 - Estado del equipo.
 - Técnicas utilizadas.
 - Cronología de eventos.
 - Causa u origen del incidente.
 - Recomendaciones.
 - Hallazgos relevantes y detalle.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá contar con herramientas que, de manera enunciativa más no limitativa, contemplen lo siguiente:

- Capacidad de clonado de discos duros sin necesidad de apagar el sistema operativo.
- Capacidad de clonado de discos vía USB y/o Ethernet.
- Capacidad de clonado tipo hardware y disco a disco, con alta velocidad de clonado.
- Capacidad de clonado de discos IDE, SATA y SCSI.
- Herramientas de análisis forense que aseguren la preservación de la integridad de la evidencia y permita realizar búsquedas de cadenas o palabras clave, la recuperación de archivos borrados y la generación de líneas de tiempo.
- Herramientas para la detección y análisis de malware (virus, gusanos, troyanos, Adware, Spyware y Rootkits) sobre la evidencia, sin comprometer la integridad de la información.
- Herramientas para la recuperación o ruptura de contraseñas.
- Herramientas para la captura y análisis de tráfico de red (sniffer).
- Herramientas para el análisis de bitácoras de equipos o sistemas.

5.2 Volumetría de servicio.

Con la finalidad de que se realice un dimensionamiento lo más acorde a las necesidades del "INFONACOT", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá tener en consideración la información de volumetrías para cada uno de los servicios que se describe a continuación:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

SERVICIOS	LINEA BASE			
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA Mensual	CANTIDAD MÁXIMA Mensual	UNIDAD DE CRECIMIENTO
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	Activos	12	17	1
Pruebas de Penetración	Activos	0	2	1
Análisis Forense	Activos	0	1	1

5.3 Mesa de servicio

"EL LICITANTE" deberá contar con una Mesa de Servicio para atender las solicitudes e incidentes que se presenten como parte de la operación del **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración"**.

La Mesa de Servicio deberá permitir el registro, notificación, seguimiento para la atención a solicitudes, incidentes, problemas o requerimientos relacionados con las herramientas ofertadas como parte de su propuesta para brindar los servicios. Así como, la atención de incidentes de seguridad.

Para recibir y dar seguimiento a solicitudes de servicio e incidentes que interrumpan o degraden el servicio o atender actualizaciones, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá atender las siguientes prácticas:

- Ser el único punto de contacto para reportar incidencias, contar con personal de primer nivel para proveer soporte y atención.
- Proporcionar asistencia y soporte técnico de segundo y tercer nivel, telefónico o presencial, en formato de 24x7 durante toda la vigencia del servicio.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá implementar mecanismos de comunicación con el personal técnico del "INFONACOT".
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar asistencia técnica telefónica desde sus instalaciones, con personal capacitado y sin ningún costo adicional para el "INFONACOT".
- Proporcionar el procedimiento para el levantamiento y seguimiento de tickets. El "INFONACOT" proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" la lista del personal autorizado para poder levantar solicitudes.
- Contar con un aplicativo para la gestión de las solicitudes y proporcionar un acceso a través de una interfaz Web a esta herramienta para el personal técnico que el "INFONACOT" designe. Toda la información relativa a cualquier solicitud deberá estar disponible a través de esta herramienta. El cual deberá estar alineado a los procesos de ITIL.
- Proporcionar el procedimiento para escalamiento de los problemas cuando estos no hayan podido resolverse en los tiempos acordados por los niveles de servicio. Dicho procedimiento deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato o quien se designe por el "INFONACOT".
- En caso de que la falla sea atribuible a "EL LICITANTE ADJUDICADO", éste le dará una atención hasta la solución y en su caso se aplicará la deducción-penalización correspondiente de acuerdo a los niveles de servicio.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- Un reporte será considerado como cerrado satisfactoriamente cuando se haya concluido exitosamente, documentado un incidente o problema presentado, regresando a la normalidad todos los conceptos o elementos involucrados, dentro de la ventana de tiempo especificada y haber aplicado la encuesta de satisfacción del usuario.
- Una vez concluida la atención y soporte de las solicitudes, el nivel de soporte correspondiente que atendió el servicio deberá notificar al responsable del servicio, vía correo electrónico y través de la herramienta de gestión de solicitudes, que se dio por concluida la atención, indicando en forma resumida la causa de la falla y la acción de solución, así como la hora en que el servicio se restablece. Este correo es necesario para cerrar el reporte.
- Será responsabilidad de "EL LICITANTE ADJUDICADO" la gestión, adquisición y mantenimiento de las herramientas y el hardware necesario con la cual opere el área de atención. Dicha área de atención fungirá como el único punto de contacto para la solución de solicitudes, incidentes, problemas y requerimientos relacionados con el servicio.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica el procedimiento para el registro, seguimiento y atención de solicitudes, incidentes, problemas o requerimientos relacionados con las herramientas tecnológicas propuestas como parte del **"Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración"**, así como la respectiva matriz de escalamiento.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar un reporte mensual con la información de los tickets recibidos y atendidos durante dicho periodo, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información.
 - Número de ticket.
 - Fecha y hora de creación.
 - Descripción del evento
 - Usuario que lo reportó.
 - Personal que lo atendió.
 - Fecha y hora de resolución.
 - Descripción de la solución.
 - Encuesta de satisfacción del usuario (percepción de calidad).

Se deberá entender que en cada nivel de soporte se tendrán los siguientes alcances:

Mesa de Servicio

- Genera el ticket correspondiente a la solicitud, incidente, problema o requerimiento reportado por el usuario del "INFONACOT".
- Diagnóstico inicial de la solicitud, incidente, problema o requerimiento.
- Consulta en Base de Datos de Conocimientos de "EL LICITANTE ADJUDICADO" para la resolución en caso de aplicar de la solicitud, incidente, problema o requerimiento.
- Determinar el nivel de severidad en conjunto con el "INFONACOT" y escalar en caso necesario al nivel de soporte adecuado para su atención.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Ingeniero de 2º Nivel:

- Análisis de la solicitud, incidente, problema o requerimiento reportado conforme a la solución específica.
- Análisis de registros y en caso necesario conexión remota para la resolución de la solicitud, incidente, problema o requerimiento.
- Identificar si la solicitud, incidente, problema o requerimiento requiere disparar asistencia en sitio y/o elevar la atención a tercer nivel.

Ingeniero de 3er Nivel:

- Detección de problemas de aplicación e infraestructura.
- Resolución remota o en sitio del incidente, problema o requerimiento atribuible a la aplicación y componentes de la solución.
- Levantar la solicitud de atención ante el fabricante en caso necesario.
- En casos extraordinarios en donde "EL LICITANTE ADJUDICADO" no pueda resolver el incidente o requerimiento en el tercer nivel, será necesario que escale el caso al fabricante, quien atenderá el evento y establecerá el mecanismo de resolución que corresponda, que para casos de ese tipo puede involucrar modificaciones al servicio y/o aplicación.
- **Fabricante:**
 - Reemplazo de equipo (RMA) en caso de ser necesario en menos de 24 horas.
 - Desarrollo de parches para solución del incidente o requerimiento en caso de ser necesario.

5.3.1 Niveles de servicio

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá cumplir con los niveles de servicio para atención a todas las solicitudes, incidentes, problemas y requerimientos que se tengan dentro del periodo de vigencia del servicio. El personal de la Mesa de Servicio determinará en conjunto con el personal del "INFONACOT" el nivel de severidad de la solicitud, incidente, problema o requerimiento con base al impacto que presente, la afectación, atendiendo las siguientes definiciones:

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	Tiempo de Atención
1: Impacto Crítico	Cuando el servicio no esté operando y esto afecte la continuidad en la operación del "INFONACOT" o se presente una caída total de la infraestructura del "INFONACOT".	"EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un máximo de 2 horas para iniciar con las actividades de Análisis.
2: Impacto Alto	Cuando el servicio está siendo afectado de manera importante; y se presente afectación con intermitencia en la operación del servicio del "INFONACOT", siendo posible continuar con las operaciones básicas necesarias, pero a largo plazo se afectarán negativamente.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un máximo de 4 horas para iniciar con las actividades de Análisis.
3: Impacto Medio	Cuando el servicio este afectado, pero se pueda continuar trabajando con una pérdida	"EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un máximo de 8





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	Tiempo de Atención
	menor de servicios o recursos del "INFONACOT".	horas para el iniciar con las actividades de Análisis.
4: Impacto Bajo	Cuando exista un problema, pero este no afecte la operación normal del servicio. Peticiones de funcionalidad nueva, consultas, etc.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un máximo de 24 horas para el iniciar con las actividades de Análisis.

"EL LICITANTE ADJUDICADO", deberá cumplir los tiempos de atención y respuesta de las solicitudes, incidentes, problemas y requerimientos para la entrega de los servicios objeto del presente anexo técnico, atendiendo los siguientes niveles de soporte:

Responsable	Tiempo de Atención
Mesa de Ayuda	Atención telefónica dentro de los primeros 5 minutos / Vía correo electrónico dentro de los primeros 15 minutos.

Los niveles de servicio que cumpla "EL LICITANTE ADJUDICADO", atenderán a las siguientes definiciones:

Soporte de 1er. Nivel: Inicia en el momento en que el personal autorizado del "INFONACOT" levanta un ticket para la atención de una solicitud, incidente, problema o requerimiento vía correo electrónico o vía telefónica a través de la Mesa de Servicio, el personal de la Mesa de Servicio por parte de "EL LICITANTE ADJUDICADO" realizará el diagnóstico inicial de la solicitud, incidente, problema o requerimiento y buscará darle solución con base a la información existente en su base de conocimientos, en caso de no poder dar solución al problema asignará el caso al ingeniero de soporte de acuerdo con el nivel de severidad identificado, el cual se encargará de elaborar un diagnóstico y dará seguimiento hasta la solución del problema.

Soporte de 2do. Nivel: Se asignará un ingeniero de segundo nivel para la solución de la solicitud, incidente, problema o requerimiento, quien deberá identificar si este está relacionado con la infraestructura tecnológica o configuración de la misma y dará seguimiento en caso de que este no se pueda resolver vía telefónica a través de la Mesa de Servicio. Si fuese necesario, podrá asistir a sitio para la solución, dependiendo del diagnóstico realizado y el nivel de severidad de la solicitud, incidente, problema o requerimiento.

Soporte de 3er. Nivel: Es realizado por ingenieros especialistas certificados por el fabricante, dedicados en específico a la solución. El personal al que se asigne el incidente, problema o requerimiento tendrá como objetivo detectar cualquier falla en la aplicación y en caso necesario, levantar un caso con el fabricante, con quién coordinará la aplicación de medidas correctivas y dará seguimiento a la problemática hasta su solución.

En caso de que la solución del incidente, problema o requerimiento necesite el remplazo de equipo (RMA) o alguna solución de desarrollo del fabricante.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

5.3.2 Disponibilidad del servicio

El tiempo total por mes se considerará de acuerdo a los días naturales de cada mes, según se muestra en la tabla siguiente:

Servicio	Disponibilidad del servicio	Observaciones
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	99.9%	Este servicio deberá mantener el 99.9% de disponibilidad mensual, incluyendo todas las tecnologías que forman parte del servicio
Pruebas de Penetración	99.9%	Este servicio deberá mantener el 99.9% de disponibilidad mensual, incluyendo todas las tecnologías que forman parte del servicio
Análisis Forense	99.9%	Este servicio deberá mantener el 99.9% de disponibilidad mensual, incluyendo todas las tecnologías que forman parte del servicio

5.3.3 Soporte.

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado para el "**Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**", deberá comprobar a solicitud del "**INFONACOT**" que cuenta con soporte técnico vigente para las herramientas tecnológicas con las que este brindando el servicio, cumpliendo en todo momento con los niveles de servicio establecidos en el presente anexo técnico.

5.3.4 Mantenimiento.

Los mantenimientos a la infraestructura necesaria para la prestación del "**Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración**" serán responsabilidad de "**EL LICITANTE**" que resulte adjudicado y no deberá generar un costo adicional para "**INFONACOT**".

5.3.5 FASES DEL PROYECTO

5.4 FASE I –

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado dotará todos los componentes necesarios (los recursos humanos, materiales, software, licencias, etc.) para el cumplimiento de los servicios en esta fase en tiempo y forma.

En esta Fase se deberá de llevar a cabo la reunión de trabajo kick off, en la cual se definirá y validará el Plan de Trabajo definitivo a detalle, que deberá incluir todas las actividades requeridas para el cumplimiento de las etapas generales del



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

proyecto, dicha reunión será convocada y organizada de común acuerdo entre “EL LICITANTE ADJUDICADO” y el “INFONACOT”.

Deberá liderar la reunión el administrador del contrato asignado por el “INFONACOT”. “EL LICITANTE ADJUDICADO” presentará a los actores más relevantes que conformarán el comité de administración del proyecto por parte de “EL LICITANTE ADJUDICADO”, así mismo, será el responsable de realizar la gestión de las etapas del proyecto y sus lineamientos de comunicación. El Administrador del proyecto de “EL LICITANTE ADJUDICADO” conjuntamente con el Administrador del contrato del “INFONACOT”, determinarán la programación de las sesiones para las mesas de trabajo, el mecanismo de seguimiento al plan de trabajo de “EL LICITANTE ADJUDICADO” para atender todos los requerimientos que integran el desarrollo del proyecto, dicho plan deberá estar sustentando en las mejores prácticas en administración de proyectos.

Entre otros componentes relevantes y mínimos que “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá entregar posteriores a dicha reunión, se encuentran:

- El Plan de Administración del Proyecto que como mínimo debe tener:
 - i. Resumen ejecutivo del entendimiento y alcance del proyecto
 - ii. Plan general de trabajo por etapas y fases del proyecto
 - iii. Estructura desglosada del trabajo

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá presentar la información de manera impresa y electrónica, pudiéndose apoyar de herramientas de administración de proyectos para la presentación, por ejemplo, de diagramas de red, gráficos de Gantt, u otros que se requieran con base en las mejores prácticas.

En las reuniones iniciales se deberá definir el listado de activos críticos a ser considerados para las actividades de monitoreo, análisis y gestión de vulnerabilidades, así como para las pruebas de penetración, entre otros servicios.

5.5 FASE II.-

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado se encargará al 100% de la implementación y puesta a punto de las soluciones tecnológicas e infraestructura propuesta para brindar los servicios mencionados en esta fase.

Durante esta Fase se deberán de llevar a cabo las actividades mensuales de monitoreo, análisis y gestión de vulnerabilidades, de las pruebas de penetración y los servicios forenses de común acuerdo entre “EL LICITANTE ADJUDICADO” y el “INFONACOT”.

Se deberá dar seguimiento por medio del administrador del contrato y personal asignado por parte del “INFONACOT” a las remediaciones generadas por los dueños de los diferentes sistemas o servicios para realizar los análisis de vulnerabilidades o las pruebas de penetración que puedan comprobar que estas se realizaron de manera correcta, en caso de detectar nuevas vulnerabilidades o brechas de seguridad, se deberá realizar una actualización a las recomendaciones de remediación. El licitante podrá validar hasta 3 veces las remediaciones realizadas sin que esto cuente como un ejercicio nuevo, en caso de que se realicen más de 3 ejercicios de validación de las remediaciones y los



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

sistemas o servicios sigan presentando los mismos o nuevos hallazgos derivados de las acciones realizadas, se requerirá como un nuevo ejercicio y se contabilizara para la facturación mensual.

Se tendrán sesiones mensuales durante la vigencia del servicio y se revisarán los reportes y entregables mensuales asociados a esta fase. Derivado de los hallazgos identificados en los análisis y pruebas realizadas durante el mes, el Administrador del Contrato por parte del "INFONACOT" podrá solicitar bajo su criterio y alineado al MGSI un número mayor o menor de análisis y/o pruebas a realizar para los siguientes meses.

"EL LICITANTE" adjudicado entregará la información o documentación relacionada con los servicios proporcionados en el presente anexo, cuando así lo solicite el Órgano Interno de Control en el "INFONACOT" o demás órganos fiscalizadores o autoridades que ejercen facultades de supervisión al "INFONACOT", con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones practicadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 156 de su Reglamento, 32 de la Ley del Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación "EL LICITANTE" que resulte adjudicado debe considerar la incorporación de personal certificado para la operación, administración y el soporte técnico para la prestación del servicio. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar a un administrador del proyecto de tiempo completo, para atender los requerimientos que como parte de la prestación de los servicios solicite el "INFONACOT".

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar durante la vigencia del contrato una mesa especializada de servicios para atender las diferentes solicitudes, incidentes, problemas o requerimientos producto de este proyecto, con capacidades y conocimientos técnicos necesarios para atender y resolver con calidad y eficiencia los requerimientos de los servicios de soporte técnico.

En caso de ser requerido para el correcto cumplimiento y cobertura de los niveles de servicio, "EL LICITANTE ADJUDICADO" podrá asignar personal en sitio para la atención de eventos o requerimientos relacionados con los servicios requeridos en el presente anexo técnico, así como tareas de seguimiento, troubleshooting o auditorías, considerando para ello al menos uno (1) recursos, los cuales deberán traer su equipamiento informático requerido y el "INFONACOT" asignará espacio de trabajo necesario para el desarrollo de sus funciones.

Al cierre de esta fase se deberá acordar con el administrador del contrato por parte del "INFONACOT" las fechas para las sesiones de cierre de la Fase III.

5.6 FASE III-

Esta fase iniciará inmediatamente después de la terminación de la Fase II, donde "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá haber cumplido con la operación al 100% de los servicios mencionados en la Fase II.

Las actividades que se realizarán en esta fase son:

- Entrega de acta de cierre del servicio.
- Eliminación de cualquier información sensible que se haya colectado durante los servicios, de manera segura y notificando al "INFONACOT"
- Transferencia de información de los hallazgos más relevantes detectados durante la fase II del servicio.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”

Dichas actividades mencionadas en el párrafo anterior son enunciativas mas no limitativas.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá generar los entregables de la Fase III descritos en la sección de Entregables del presente documento.

6. ENTREGABLES.

“El LICITANTE” que resulte adjudicado como parte del “Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración” deberá proporcionar al “INFONACOT” los entregables que se generen en las diferentes fases de ejecución del proyecto; los cuales deberán entregarse a periodo vencido del mes inmediato anterior, conforme al plan de trabajo establecido y a la tabla siguiente. Todos los entregables deberán ser firmados por el representante legal de “EL LICITANTE ADJUDICADO”. Los formatos de los entregables serán definidos por “INFONACOT” y se validarán en conjunto con “EL LICITANTE ADJUDICADO”.

Entregables de la FASE I.

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
1. Minuta de Reunión de Kick off	Minuta donde se describan los acuerdos de la reunión de kick off y en donde se establecerán las mesas de trabajo, con la presentación inicial para el arranque de la operación del proyecto. Este documento deberá mostrar lo que se espera del proyecto y las funciones de cada perfil participante. Permitiendo que todos tengan la misma visión de las tareas que necesitan ser realizadas para el éxito de la ejecución durante la vigencia del contrato.	Hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.	Impreso y Electrónico, en formato PDF.
2. Plan de Administración del Proyecto	Plan de Administración del proyecto que como mínimo debe tener: i. Resumen ejecutivo del entendimiento y alcance del proyecto ii. Plan general de trabajo por etapas y fases del proyecto	Hasta 5 días hábiles posteriores a la junta de inicio del proyecto (Kick off).	Impreso y Electrónico, en formato Microsoft Project 2013 o superior.
3. Metodologías a usar para el análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forense.	“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá entregar las metodologías y su descripción a usar para el análisis de vulnerabilidades, las pruebas de penetración y análisis forense.	Hasta 7 hábiles días después del inicio del contrato	Impreso o Electrónico, formato libre



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
4. Matriz de escalamiento	Documento que contenga los datos de las personas que serán designadas para la atención y ejecución del proyecto. • Nombre. • Puesto y/o Rol. • Actividades que desempeñarán durante el proyecto. • Correo electrónico. • Número telefónico de oficina. • Extensión (cuando aplique). • Número telefónico móvil.	Hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo	Impreso y Electrónico en formato PDF.
5. Relación del personal asignado al proyecto.	Documento con la relación del personal que estará asignado al proyecto, al cual se deberán adjuntar los CV y certificaciones correspondientes.	En la primera reunión inicial de las mesas de trabajo.	Impreso y Electrónico en formato PDF.
6. Procedimientos para la atención a través de la mesa de servicio	Documento que contenga el procedimiento a seguir para la atención para las solicitudes, incidentes, problema o requerimientos, el cual deberá ser aprobado por el “INFONACOT”.	Hasta 5 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato	Impreso y Electrónico,

Entregables de la FASE II.

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
7. Reporte de análisis de vulnerabilidades y validación de remediación.	Documento que contenga el resumen de los análisis de vulnerabilidades realizados durante el mes, la información deberá incluir: • Usuario requirente. • Fecha de solicitud. • Vulnerabilidades encontradas. • Criticidad de la vulnerabilidad e impacto. • Riesgos e impacto que representan para el “INFONACOT” • Recomendaciones para mitigar la vulnerabilidad.	Los primeros 5 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.	Impreso y Electrónico en formato PDF.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
	La información solicitada es la mínima necesaria y deberá coincidir con los reportes entregados por cada ejercicio solicitado durante el mes.		
9. Reporte de pruebas de penetración y validación de remediación..	Documento que contenga el resumen de las Pruebas de Penetración realizados durante el mes, la información deberá incluir: • Usuario requirente. • Fecha de solicitud. • Tipo de prueba caja negra, caja gris o caja blanca. • Pruebas realizadas. • Brechas encontradas. • Criticidad de las brechas e impacto. • Método de descubrimiento y explotación. • Riesgos e impacto que representan para el "INFONACOT" • Recomendaciones para mitigar la vulnerabilidad. La información solicitada es la mínima necesaria y deberá coincidir con los reportes entregados por cada ejercicio solicitado durante el mes.	Los primeros 5 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.	Impreso y Electrónico en formato PDF.
10. Reporte de Análisis Forense	Documento que contenga el resumen de los análisis forenses requeridos durante el mes, la información deberá incluir: • Usuario requirente. • Fecha de solicitud. • Resumen ejecutivo. • Alcance y objetivo. • Premisas. • Escenario de trabajo. • Estado del equipo. • Técnicas utilizadas. • Cronología de eventos. • Causa u origen del incidente. • Recomendaciones. • Hallazgos relevantes y detalle.	Los primeros 5 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.	Impreso y Electrónico en formato PDF.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
11. Reporte de análisis de vulnerabilidades o pruebas de penetración urgentes y validación de remediación..	Documento que contenga el resumen de las Pruebas de Penetración o análisis de vulnerabilidades realizados. • Usuario requirente. • Fecha de solicitud. • Tipo de prueba caja negra, caja gris o caja blanca. • Pruebas realizadas. • Brechas o Vulnerabilidades encontradas. • Criticidad de las brechas e impacto. • Método de descubrimiento y explotación. • Riesgos e impacto que representan para el "INFONACOT" • Recomendaciones para mitigar la vulnerabilidad.	Los primeros 3 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.	Impreso y Electrónico en formato PDF.
12. Reporte de Remediaciones realizadas.	Documento que contenga el resumen de las remediaciones realizadas derivados de los análisis de vulnerabilidades y las pruebas de penetración.	Los primeros 5 días hábiles de cada mes.	Impreso y Electrónico en formato PDF.

Entregables de la FASE III.

Nombre del Entregable	Descripción del Entregable	Periodicidad / fecha de entrega	Formato en que deberá entregarse
13 Acta de cierre.	Documento que contenga el resume de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y el nivel de cumplimiento de los servicios requeridos.	5 días hábiles antes del término del contrato.	Impreso y Electrónico en formato PDF.

7. PERSONAL ESPECIALIZADO DE EL LICITANTE ADJUDICADO.

Como parte de la prestación del "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración" "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá demostrar que cuenta con personal especializado y calificado para la correcta administración y operación de las herramientas tecnológicas ofertadas para brindar los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, lo anterior lo deberá demostrar presentando como parte de su propuesta técnica copia simple de las certificaciones vigentes emitidas por los fabricantes de la herramientas propuestas.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

El personal propuesto deberá contar con estudios a nivel licenciatura o técnico superior universitario en carreras afines a los servicios requeridos. Lo anterior lo deberá demostrar presentando como parte de su propuesta técnica copia simple del título o cedula que avale el nivel de estudios requeridos.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” además de los requisitos señalados, deberá incluir en su caso las certificaciones oficiales reconocidas, así como evidencia documental verificable de participación en proyectos que estén relacionados con el servicio, de conformidad con el artículo 3, segundo párrafo, inciso a) de las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, así como el numeral relativo a la competencia de la ISO 27001:2022 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información - Requisitos.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá considerar un recurso **“Especialista en la herramienta”** que podrá estar en sitio a solicitud del “INFONACOT”

A continuación, se listan los perfiles que se deberán acreditar como mínimo para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar asignados al proyecto para la atención de los servicios y podrán operar a distancia o en sitio de acuerdo a los requerimientos del “INFONACOT”.

Administrador del proyecto.

Quien será el encargado de la administración del proyecto desde el inicio de la vigencia hasta la terminación de la misma, entre sus actividades deberá realizar de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- Monitorear el cumplimiento de las obligaciones contractuales, del proyecto.
- Identificar desviaciones y riesgos en la implementación.
- Asegurar el cumplimiento técnico y administrativo del contrato.
- Atender las peticiones de cambios, implementaciones, juntas y cualquier solicitud dentro del alcance del contrato por parte del “INFONACOT”.
- Realizar consultoría técnica y administrativo del contrato.
- Coordinar la atención a requerimientos y necesidades entre el “INFONACOT” y “EL LICITANTE” que resulte adjudicado.
- Identificar los riesgos de seguridad con bases en los análisis de vulnerabilidades y notificarlos al “INFONACOT”.
- Vigilar que los tiempos de atención a solicitudes o incidentes que cumplan con los niveles de servicio establecidos

Para este perfil “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá asignar por lo menos un (1) recurso.

Para respaldar los conocimientos y experiencia del personal propuesto para este perfil se deberá presentar copia simple de la siguiente documentación.

- Currículum Vitae en donde se demuestre al menos 3 años de experiencia en tareas similares.
- Copia simple del título y/o cedula que avale los estudios a nivel licenciatura afín a sistemas.
- Certificado vigente Como Project Management PMI.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Especialista en la herramienta de análisis y gestión de vulnerabilidades.

Quien será el encargado de la administración, operación y resolución de fallas o problemas relacionados con la herramienta ofertada.

Para este perfil "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar por lo menos un (1) recurso.

Para respaldar los conocimientos y experiencia del personal propuesto para este perfil se deberá presentar copia simple de la siguiente documentación.

- Currículum Vitae en donde se demuestre al menos 1 año de experiencia en tareas similares.
- Copia simple del título y/o cedula que avale los estudios a nivel licenciatura afín a sistemas.
- Certificado vigente por parte de los fabricantes que avale los conocimientos para la administración y configuración de las herramientas tecnológicas ofertadas.

Especialista en Pruebas de Penetración.

Quien será el encargado de realizar las pruebas de penetración a los activos de infraestructura y aplicaciones Web del "INFONACOT".

Para este perfil "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar por lo menos un (1) recursos.

Para respaldar los conocimientos y experiencia del personal propuesto para este perfil se deberá presentar copia simple de la siguiente documentación.

- Currículum Vitae en donde se demuestre al menos 1 año de experiencia en tareas similares.
- Copia simple del título y/o cedula que avale los estudios a nivel licenciatura afín a sistemas.
Certified Ethical Hacker (CEH)

Especialista en Análisis Forense.

Quien será el encargado de realizar los Análisis Forenses requeridos por el "INFONACOT".

Para este perfil "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar por lo menos un (1) recurso.

Para respaldar los conocimientos y experiencia del personal propuesto para este perfil se deberá presentar copia simple de la siguiente documentación.

- Currículum Vitae en donde se demuestre al menos 1 año de experiencia en tareas similares.
- Copia simple del título y/o cedula que avale los estudios a nivel licenciatura afín a sistemas.
Computer Hacking Forensic Investigator V8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Personal técnico de la mesa de servicios.

Quienes serán los encargados de la recepción de las solicitudes, incidentes, problemas o requerimientos para la generación del ticket correspondiente. Entre sus actividades deberá realizar de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- Definir en conjunto con el "INFONACOT" la severidad,
- Consultar la base de datos de conocimiento para brindar una solución o
- Escalarlo al nivel de servicio siguiente para su solución.

Para este perfil "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá asignar por lo menos un (1) recursos.

Para respaldar los conocimientos y experiencia del personal propuesto para este perfil se deberá presentar copia simple de la siguiente documentación.

- Currículum Vitae en donde se demuestre al menos 1 (un) año de experiencia en tareas similares.
- Copia simple del título y/o cedula que avale los estudios a nivel licenciatura afín a sistemas.
- Certificado vigente en ITIL v4.
- Certificaciones de las herramientas propuestas para el servicio de Análisis de Vulnerabilidades.

7.1 Consideraciones para el personal propuesto.

- El personal propuesto deberá cubrir la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en la tabla anterior.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar al personal propuesto las herramientas, necesarias para el desempeño de sus funciones y poder garantizar los niveles de servicio especificados en el presente anexo técnico.
- El "INFONACOT" se reserva el derecho de validar la autenticidad de los documentos del personal propuesto por "EL LICITANTE ADJUDICADO" ante las instancias correspondientes.
- Cuando se requiera hacer un cambio de plantilla "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá notificarlo al "INFONACOT" con por lo menos 15 días hábiles de antelación y se obliga a reemplazar el personal por otro que cubra el perfil solicitado, para lo cual deberá presentar al "INFONACOT", los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados para ese perfil.
- "EL LICITANTE ADJUDICADO" no podrá reemplazar a más del 30% del personal asignado al proyecto durante la vigencia del contrato, lo anterior considerando que los cambios sean a petición del mismo licitante.
- "INFONACOT" podrá solicitar el cambio de cualquier personal de "EL LICITANTE ADJUDICADO" en los casos de que no cumpla con las funciones a las que este asignado.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Del día hábil siguiente al fallo al 31/12/2026.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

9. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

"El Proveedor" deberá prestar sus servicios en la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación sito en Av. Insurgentes Sur Número 452, Colonia Roma Sur, Alcandía Cuauhtémoc, CP. 06760, Ciudad de México.

En caso de que así lo requiera "El Instituto", el Proveedor deberá prestar su servicio en el edificio, ubicado en Av. Plaza de la República Número 32, Colonia Tabacalera, Alcandía Cuauhtémoc, CP. 06030, Ciudad de México y/o en algunas de las sucursales del Instituto que se ubican en la Ciudad de México.

El Proveedor será responsable de cubrir todos los gastos que se generen del traslado y estancia, de su personal, tanto en oficinas sedes como en sucursales, así como, a los centros de datos con los que cuente el Instituto Fonacot.

10. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

El "INFONACOT" será responsable del cálculo y aplicación de las penas convencionales y deductivas correspondientes, una vez realizado lo anterior, solicitará a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la validación correspondiente.

El monto de la suma de penas convencionales y deducciones no deberá exceder el 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto, una vez transcurridos el supuesto el "INFONACOT" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales que se aplicarán al "EL LICITANTE ADJUDICADO" por incumplimiento con el inicio en la prestación del "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración", serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LAASSP, los artículos 141 y 142 del RLAASSP, así como lo estipulado en el presente Anexo Técnico, de acuerdo con lo siguiente:

El "INFONACOT" aplicará las penas en el siguiente caso:

Penalizaciones FASE I.

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Penalización
Entrega de Documento	Entrega de Minuta de Reunión de Kick off.	Hasta 5 días hábiles. posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.	1.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor del CFDI antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Penalización
Entrega de Documento	Entrega de Plan de Administración del Proyecto.	Hasta 5 días hábiles posteriores a la junta de inicio del proyecto (Kick off).	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de Metodologías a usar para el análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración y análisis forense.	Hasta 7 días hábiles después del inicio del contrato.	5.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de matriz de escalamiento.	Hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	1.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento.	Entrega de relación del personal asignado al proyecto.	En la primera reunión inicial de las mesas de trabajo.	1.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de procedimientos para la atención a través de la mesa de servicio.	Hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	1.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.

Penalizaciones de la FASE II.

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Penalización
Entrega de Documento	Acta entrega de Implementación de los servicios.	Hasta 7 días hábiles de acuerdo al calendario de la terminación de la fase II.	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el calendario de fases.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Penalización
Entrega de Documento	Entrega de reporte mensual de la infraestructura y servicios críticos monitoreados.	Los primeros 5 días hábiles de cada mes.	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de reporte mensual de los análisis de vulnerabilidades.	Los primeros 5 días hábiles de cada mes.	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de reporte mensual de las pruebas de penetración.	Los primeros 5 días hábiles de cada mes.	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.
Entrega de Documento	Entrega de reporte mensual de los análisis forenses.	Los primeros 5 días hábiles de cada mes.	2.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual total, no entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.

Penalizaciones de la FASE III.

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Penalización
Entrega de Documento	Acta de cierre.	5 días hábiles antes del término del contrato.	1.0 % por cada día natural de atraso, sobre el valor de la factura de antes de IVA del monto de facturación mensual, de no ser entregado en los tiempos establecidos en el presente anexo.

Para efectos de la aplicación de las penas convencionales a que se refiere el presente apartado, estas se computarán a partir del día hábil siguiente a aquel en que tuviera que haber sido presentado el entregable y/o servicio.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

El "INFONACOT" por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por atrasos en la entrega del servicio, cuando las causas sean imputables al "LICITANTE ADJUDICADO".

En los supuestos previstos en el artículo 136 del RLAASSP, no procederá aplicar a "EL LICITANTE ADJUDICADO", penas convencionales por atraso. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por el "EL LICITANTE ADJUDICADO".

El pago parcial correspondiente del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el "EL LICITANTE ADJUDICADO" deba efectuar por concepto de penas convencionales, las cuales serán calculadas de conformidad con la Tabla Penalización.

En su caso, cada factura deberá acompañarse del original (para cotejo) y copia simple del comprobante de pago, por concepto de pena convencional que se efectúe a favor de la Tesorería de la Federación, así como de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal de "EL LICITANTE ADJUDICADO" en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente que le fue impuesto por el "Administrador del Contrato" derivado del cálculo de los retrasos en que haya incurrido.

El importe de dicho pago será verificado por el "Administrador del Contrato". En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

DEDUCCIONES

El "INFONACOT" establece deducciones al pago de servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "EL LICITANTE ADJUDICADO", respecto al "Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración", objeto del presente Anexo Técnico, para lo cual se establecerán los límites del incumplimiento a partir del cual se iniciará el proceso de rescisión administrativa en los términos de los artículos 76 de la LAASSP y el artículo 143 del Reglamento de la LAASSP, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Las deducciones al pago del servicio previstas en el presente punto serán determinadas en función de los servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato una vez rebasado se deberá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión correspondiente. Los montos para deducir se deberán aplicar en el CFDI que el "EL LICITANTE ADJUDICADO" presente para su cobro, inmediatamente después de que el "INFONACOT" tenga cuantificada la deducción correspondiente.

Cabe señalar que todas aquellas regulaciones que no estén consideradas en estas penas se tratarán conforme a lo establecido en la LAASSP y el RLAASSP, así como en cualquier otra disposición normativa que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los criterios para la aplicación de las deducciones serán a partir del primer día hábil de etapa de operación de acuerdo con el requerimiento, como se muestra a continuación:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Deductivas.

Nivel de Servicio	Nivel de Servicio Descripción	Métrica	Deductivas
Análisis de Vulnerabilidades	Tiempo máximo en el análisis de vulnerabilidades.	5 días hábiles	Se aplicará la deductiva de 2 al millar por cada día de atrasado en su entrega sobre el importe mensual del servicio
Análisis Forense	Tiempo máximo en el análisis forense del equipo	10 días hábiles	Se aplicará la deductiva de 2 al millar por cada día de atrasado en su entrega sobre el importe mensual del servicio base.
Pruebas de Penetración	Tiempo máximo de pruebas de penetración.	5 días hábiles	Se aplicará la deductiva de 2 al millar por cada día de atrasado en su entrega sobre el importe mensual del servicio

11. PROPUESTA ECONÓMICA.

El licitante deberá considerar el término de la vigencia del servicio para la elaboración de su propuesta económica.

Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE CRECIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (B)	MESES (C)	PRECIO UNITARIO (D)	PRECIO MÍNIMO $A \times D \times C$	PRECIO MÁXIMO $B \times D \times C$
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	Activo	1	12	17	10	\$	\$	\$
Pruebas de Penetración	Activo	1	0	2	10	\$	\$	\$
Análisis Forense	Activo	1	0	1	10	\$	\$	\$
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA							\$	\$
IVA							\$	\$
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA							\$	\$

Nota: En la tabla de la propuesta económica se deberá poner las cantidades en número y en texto en pesos mexicanos

NORMAS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

El LICITANTE GANADOR se obliga a que durante la prestación del servicio aplicará las normas políticas y lineamientos definidos por el INFONACOT para el desarrollo de sus actividades, ingreso de personal y seguridad física, elaboración de documentación.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato “EL LICITANTE GANADOR”, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía divisible en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir conforme a los lineamientos de “INFONACOT” para cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 151 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, como administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en la recepción del bien y/o prestación del servicio. Para la recepción del bien o servicio el administrador del contrato verificará el cumplimiento de las características técnicas requeridas en el presente anexo técnico, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la LAASSP.

14. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará completo al licitante que oferte las mejores condiciones para la Convocante, los cuales deberán cumplir administrativamente, técnica y económicamente con todo lo solicitado en el presente anexo técnico.

Para la adjudicación, el Instituto Fonacot tomará en cuenta el monto máximo de la propuesta del prestador de servicio adjudicado y calculará el monto mínimo el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento del monto máximo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto.

15. ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

Con la finalidad de salvaguardar la información institucional del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), así como de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, transparencia y seguridad de la información, el LICITANTE que resulte adjudicado deberá garantizar la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación del Servicio.

Para efectos del presente Servicio, se considerará como información confidencial o reservada, de manera enunciativa más no limitativa, toda aquella información técnica, operativa, administrativa, documental, lógica o electrónica, que sea proporcionada por el INFONACOT o que sea generada durante la vigencia del Servicio Administrado de Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración, independientemente del medio en el que se encuentre contenida.

En ese sentido, el LICITANTE ADJUDICADO deberá:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

- a) Suscribir y mantener vigentes acuerdos de confidencialidad con todo el personal que participe directa o indirectamente en la prestación del Servicio y que tenga acceso a información del INFONACOT, desde el inicio de la vigencia del contrato y durante todo el periodo en que subsista dicho acceso.
- b) Garantizar que los acuerdos de confidencialidad sean firmados en papel membretado del LICITANTE ADJUDICADO, debidamente suscritos por las personas involucradas y por el representante legal.
- c) Entregar al INFONACOT, previo al inicio de la prestación del Servicio, copia de los acuerdos de confidencialidad firmados por el personal asignado, así como actualizar dicha documentación de manera inmediata en los casos de sustitución, alta o baja de personal.
- d) Establecer mecanismos de control que permitan regular, registrar y auditar el acceso a la información, incluyendo accesos remotos, almacenamiento, procesamiento, transmisión y resguardo de la información institucional.
- e) Abstenerse de utilizar, divulgar, reproducir o transferir la información del INFONACOT para fines distintos a los estrictamente relacionados con la prestación del Servicio.
- f) Garantizar que, en los casos en que el personal sea retirado del Servicio o concluya su participación, se realice el borrado seguro de la información a la que haya tenido acceso, debiendo entregar al INFONACOT una carta de borrado seguro, firmada por la persona que deja de participar en el Servicio y por el representante legal del LICITANTE ADJUDICADO.
- g) Reconocer que el incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad podrá dar lugar a la aplicación de penas convencionales, rescisión administrativa del contrato, así como a las responsabilidades administrativas, civiles o penales que resulten procedentes conforme a la legislación aplicable.

Lo anterior se establece en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como demás disposiciones legales y administrativas aplicables en materia de seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

16. RESCISIÓN.

El Instituto Fonacot, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato adjudicado a "EL LICITANTE GANADOR" por las causales establecidas en la LAASSP de conformidad con los artículos 77 y 144 y 145 de su Reglamento, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

17. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Activo. - Los programas de cómputo, bienes informáticos, soluciones tecnológicas, sistemas o aplicativos, sus componentes, las bases de datos o archivos electrónicos y la información contenida en éstos.

Activos Críticos. - Los programas de cómputo, bienes informáticos, soluciones tecnológicas, sistemas o aplicativos, sus componentes, las bases de datos o archivos electrónicos y la información contenida en éstos que son de vital importancia para mantener las operaciones de una organización.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

AD. - (siglas – Active Directory) servicio de directorio en una red distribuida.

Amenaza. - Es toda acción que aprovecha una vulnerabilidad para atentar contra la seguridad de un sistema de información. Es decir, que podría tener un potencial efecto negativo sobre algún elemento de nuestros sistemas. Desde el punto de vista de una organización pueden ser tanto internas como externas.

Amenaza Avanzada. - Es un ciberataque dirigido a una entidad en concreto, que emplea diferentes recursos, como malware, ataques de ingeniería social o vulnerabilidades desconocidas, incluso recursos diseñados específicamente para atacar el objetivo seleccionado, entre otros con el fin de permanecer dentro de los sistemas del objetivo todo el tiempo que estime necesarios para alcanzar sus propósitos.

Dashboard. - Son tableros de control que le permiten a una organización visualizar la información más importante para monitorear, analizar y administrar el desempeño del negocio de manera más efectiva.

HIPS. - Sistema de prevención de intrusiones basado en el Host.

HTTP. - (siglas - HyperText Transfer Protocol) es el método más común de intercambio de información en la world wide web, el método mediante el cual se transfieren las páginas web a un ordenador.

Incidente o Incidente de ciberseguridad. - Es un evento o serie de eventos inesperados o no deseados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio; provocando una pérdida o uso indebido de información, interrupción parcial o total de los Sistemas.

Internet. - Es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionan como una red lógica única de alcance mundial.

IP. - (siglas – Internet Protocol) estándar que se emplea para el envío y recepción de información mediante una red que reúne paquetes conmutados.

ISO/IEC 27001. - Norma internacional que establece los requisitos para implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el objetivo de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos.

PMI. - El Project Management Institute.

PMP. - Project Management Professional.

Seguridad Informática. - Se define como una capa de protección para los activos de información, a partir de ella, se trabaja para evitar todo tipo de amenazas, las cuales ponen en riesgo la información que es procesada, transportada y almacenada en cualquier dispositivo.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

SI. - Seguridad de la Información.

SLA. - (siglas - service-level agreement) es un acuerdo escrito entre un proveedor de servicio y el INFONACOT con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de los servicios contratados.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"

ANEXO 15
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**.

La indicación **de que los precios son en Moneda Nacional**, que la vigencia de la propuesta económica será por el ejercicio fiscal 2026 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El licitante deberá considerar el término de la vigencia del servicio para la elaboración de su propuesta económica.

Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE CRECIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL (B)	MESES (C)	PRECIO UNITARIO (D)	PRECIO MÍNIMOS A x D x C	PRECIO MÁXIMOS B x D x C
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	Activo	1	12	17	9	\$	\$	\$
Pruebas de Penetración	Activo	1	0	2	9	\$	\$	\$
Análisis Forense	Activo	1	0	1	9	\$	\$	\$
PRECIOS TOTALES ANTES DE IVA							\$	\$
IVA							\$	\$
PRECIOS TOTALES INCLUYENDO IVA							\$	\$

Notas:

- Se deberá indicar el total de la propuesta económica en número y en letra en pesos mexicanos.
- El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en **la Plataforma**, por lo que deberá verificar que los totales mínimos y máximos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.
- El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**.
- El importe deberá expresarse en moneda nacional con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- Los precios son fijos e inalterables y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- La vigencia de la cotización será por la duración del contrato.
- El licitante, en términos de lo establecido en el inciso F. del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

de acuerdo contará con un plazo de 24 horas posteriores al acto de notificación fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de **La Ley**.

- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 16
MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, por lo que no subcontrataré parcial o totalmente los mismos, con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el artículo 40 fracción XXI de **La Ley**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

**ANEXO 17
MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE): APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" declara que:
 - I.1 Es una "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(NUMERAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por **(NUMERAL Y ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**EL PROVEEDOR**" para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS Y RECORRER LOS NUMERALES SUBSECUENTES.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

- I.4** De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL FIRMANTE X), (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C. (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).
- I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.
- I.6** “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (EN SU CASO EL TITULAR DE LA ENTIDAD) autorizó la plurianualidad mediante el oficio número (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO).

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.7** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).
- I.8** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- I.9** De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Participantes, se advierte que “EL PROVEEDOR” cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

II. “EL PROVEEDOR” declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II. A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

II.1 Es una persona física, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ (**EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO**) _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. A II.2

II.2 Es una persona moral legalmente constituida mediante (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DA ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es _____, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**), mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA)**, en los términos y condiciones establecidos en la **(CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** de la prestación de servicios objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)**, quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE:

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO ____"** que forma parte integrante de este contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá **(INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA)**, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **“LAASSP”**, y 126, fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción **(SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES)**, de la **“LAASSP”**; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

"EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se encuentra exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en **(UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN O 55 DE LA "LAASSP")** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los servicios, en términos de las políticas bases y lineamientos de la dependencia o entidad.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"** y 142, párrafo tercero de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
 - b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
 - c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
 - d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
 - e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLAASSP.
- f) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a (**INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**), con RFC (**INCORPORAR RFC**), (**INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (**EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA**) % sobre el monto de los servicios, (**EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.) parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los () días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 150, segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN”

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 125, PÁRRAFO QUINTO DEL RLAASSP.
- k) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO
“En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato;”
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero;
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada **(ESTABLECER PERIODICIDAD)** durante la vigencia del presente contrato, y
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,

PARA LA:

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN"

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"**LAS PARTES**" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"**LAS PARTES**" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
<u>(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN”**

ANEXO 18

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, CDMX.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: En forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

R.F.C.: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y 70, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible;





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-18-2026,
PARA LA:**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE
PENETRACIÓN"**

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.